

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 386

XI LEGISLATURA

19 de mayo de 2021

Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 10, celebrada el miércoles, 19 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2020.

11-21/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/OICC-000004. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2017.
- 11-20/OICC-000004. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2018.
- 11-21/OICC-000006. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

XI LEGISLATURA

19 de mayo de 2021

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/OICC-000001. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en coordinación con el Tribunal de Cuentas, correspondiente al periodo de julio de 2010 a diciembre de 2016.
- 11-19/OICC-000032. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de determinadas áreas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Administración Pública, ejercicio 2016.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Comisión para la modificación del orden del día (pág. 5).

Interviene:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada la alteración del orden del día por unanimidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019 (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-21/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2020 (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-19/OICC-000004, 11-20/OICC-000004 y 11-21/OICC-000006. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicios 2017, 2018 y 2019 (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

XI LEGISLATURA

19 de mayo de 2021

- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/OICC-000001 y 11-19/OICC-000032. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en coordinación con el Tribunal de Cuentas, correspondiente al periodo de julio de 2010 a diciembre de 2016; así como de determinadas áreas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Administración Pública, ejercicio 2016 (pág. 53).

Intervienen:

- Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las trece horas, veinticinco minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

Solicitud de conformidad de la Comisión para la modificación del orden del día

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si os parece, podemos comenzar la sesión del día de hoy.

Damos de nuevo la bienvenida a la comisión a la presidenta de la Cámara de Cuentas. Y, en primer lugar, tenemos que resolver un tema formal, que es proceder a la votación de aquello que ya hablamos y acordamos, que es que se sustancie en primer lugar el punto segundo, y en segundo lugar, el punto primero. Es decir, que iniciamos la sesión por la Cuenta General.

Entonces, como tenemos que votar, ¿estamos todos a favor? Pues, por unanimidad, se queda el orden del día, iniciar con la Cuenta General y, en segundo lugar, sustanciaremos la memoria de actividades correspondiente al año 2020.

11-21/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Así que si os parece, como ya están todos los grupos parlamentarios, vamos a iniciar la sesión dándole la palabra a la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra, presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el plan de actuaciones que cada año aprueba la Cámara de Cuentas incluye el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 11 de su normativa reguladora. El informe de Cuenta General relativo al ejercicio de 2019 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 13 de abril de 2021. De las 91 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 24 en su totalidad y 22 parcialmente.

Teniendo en cuenta la extensión y naturaleza de los procedimientos a aplicar, la presente actuación es considerada de seguridad limitada. Por tanto, en el informe no se realiza un análisis de la regularidad de todas las operaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales integradas en la Cuenta General, sino que concluye sobre aspectos concretos dentro del ámbito de la misma. Los objetivos específicos del informe, respecto de la Cuenta General son: verificar que se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazos, estructura y contenido; su revisión formal y análisis de la coherencia interna de los distintos estados que la integran, así como de sus magnitudes más relevantes; analizar la situación económico-financiera del sector público integrado en el ámbito de la misma; comprobar la adecuación de la presentación de las cuentas anuales de los entes instrumentales del sector público andaluz, y analizar las masas patrimoniales y los aspectos y variables más relevantes de las mismas; verificar, para determinadas áreas de trabajo y para una selección de operaciones y/o procedimientos, el cumplimiento de la legalidad basándose en la realización de pruebas de auditoría; y, por último, realizar el seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe de 2018 y las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

La Cuenta General de 2019 comprende los estados contables de la Junta de Andalucía: 11 consejerías y 11 secciones adicionales, 12 agencias administrativas, 3 de régimen especial, 41 entidades públicas empresariales, 23 fundaciones y 13 consorcios del sector público andaluz.

En primer lugar, expondré los principales datos y magnitudes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía, sus instituciones, agencias administrativas y de régimen especial y a continuación los del resto de entidades instrumentales.

En relación con el presupuesto de gastos consolidados, las obligaciones reconocidas han supuesto 35.641 millones de euros, siendo el grado de ejecución del 94,21%. Los pagos realizados ascienden a 34.483

millones de euros, situándose el grado de pagos en el 97,24%. El gasto de personal ascendió a 11.197 millones de euros, y representa el 31,58% del presupuesto consolidado. El número de efectivos, a 31 de diciembre de 2019, es de 268.656 personas. Respecto al periodo legal de pago, en 2019 la ratio de operaciones pagadas se mantiene en 16 días, y la ratio de operaciones pendientes de pago en 28, siendo el periodo medio de pago global 17 días. El total de libramientos pendientes de justificar en 2019 asciende a 1.047 millones de euros; de la cifra total, 986 corresponden a la Junta de Andalucía —tan solo el 1,12% por ciento de esa cifra, 11 millones, tienen su origen en el ejercicio corriente—. En las agencias, la cifra total de nombramientos pendientes asciende a 61 millones de euros, siendo poco significativos los que tienen su origen en el ejercicio corriente. Los libramientos procedentes de ejercicios anteriores, ascienden a 1.035 millones de euros.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto», el saldo es de 1.236 millones de euros, un 17% menos que en 2018; el 72%, 895 millones, corresponde al SAS.

En cuanto al presupuesto de ingresos consolidados, se han reconocido derechos por 35.208 millones de euros, que suponen un grado de ejecución del 93,54%. Se han recaudado 34.408 millones de euros, que representan el 97,73% del total de derechos reconocidos.

En 2019 el presupuesto de beneficios fiscales que cuantifica los que afectan a tributos que gestiona la comunidad se estima en 6.191,37 millones de euros. Respecto a la ejecución, destaca el impuesto sobre sucesiones y donaciones, tanto en la modalidad *mortis causa* como *inter vivos*, ya que se han ejecutado 1.307,4 millones de euros, frente a la previsión de 591,9, debido al cambio del comportamiento fiscal de los sujetos pasivos por las modificaciones legislativas que han entrado en vigor.

Por otra parte, el importe pendiente de devolver a 31 de diciembre de 2019, correspondiente a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica, asciende a un total de 2.679 millones de euros; de los que 529 corresponden a la liquidación de 2008 y 2.150 a la de 2009.

Respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, el estado del resultado presupuestario en 2019 presenta un déficit de financiación de -260 millones de euros, y el remanente de tesorería para gastos generales o no afectados disminuye en el ejercicio examinado y muestra un valor negativo en 2019 de -1.018 millones de euros.

El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2019, ascendía a 34.178 millones de euros, registrando un incremento de 311 respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 0,9%, siendo este el menor porcentaje de incremento en los últimos diez años.

En 2019 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha cumplido todos los compromisos de estabilidad presupuestaria: la regla de gasto, que se sitúa en una tasa de variación del gasto del 1,5%, frente al 2,7% fijada; el objetivo de déficit, que se sitúa en el 0,10% del PIB, coincidente con el límite establecido; y el de deuda pública, al alcanzar el 21,3% del PIB, tres décimas por debajo.

A continuación, paso a enunciar los principales datos y magnitudes respecto del sector público empresarial de la Junta de Andalucía.

A 31 de diciembre de 2019, se compone de 126 entidades públicas empresariales, de las que 21 son participadas mayoritariamente y 85 minoritariamente. El total de deuda de las entidades públicas empresariales alcanza la cifra de 4.111 millones de euros, y el resultado agregado del ejercicio de 2019 presenta un valor

negativo de -1,56 millones de euros. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus entidades empresariales se han incrementado en 108 millones, pasando de 2.899 en 2019. La plantilla media asciende a 20.750 empleados.

Respecto al conjunto de fundaciones, al cierre del ejercicio de 2019, presentaban un resultado positivo de 0,9 millones de euros. Y las transferencias y subvenciones de explotación procedentes de la Junta ascienden a 134 millones. Al final del ejercicio 2019, la deuda del conjunto de fundaciones ascendía a 101 millones. Y la plantilla fue de 3.657 personas de media.

Por lo que se refiere a los consorcios, a 31 de diciembre, el resultado agregado presenta un valor negativo de -0,76 millones de euros. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía ascienden a 94 millones. Y la deuda total, a 27 millones.

El informe incluye una declaración definitiva en la que se señala que la Cuenta General de Andalucía del ejercicio 2019 se ha rendido a la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del plazo establecido en su ley de creación y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos en la normativa contable, siendo conforme con la misma; excepto por las limitaciones al alcance, recogidas en el informe, se refieren a las siguientes cuestiones:

Varias agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, participadas mayoritariamente, no ofrecen en sus memorias de cuentas anuales un detalle completo y actualizado de sus principales participaciones minoritarias en otras entidades. Por ello, no es posible garantizar el contenido y dimensión de la población de entidades minoritariamente participadas por la Junta de Andalucía.

En relación con los fondos carentes de personalidad jurídica, no se ha podido disponer de las cuentas anuales del fondo de cartera Jeremie, porque sus entidades participadas se han acogido a una ampliación de plazos para formular y aprobar las cuentas anuales, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2020, por lo que no ha sido posible llevar a cabo una valoración general de la actividad y situación financiera del conjunto de los fondos. Las cuentas anuales han sido aprobadas con posterioridad, en noviembre de 2020.

Finalmente, dos consorcios —uno de ellos, en liquidación—, considerados por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía como pertenecientes al sector público de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2019, no han rendido sus cuentas.

Los principales incumplimientos que se describen en el informe son los siguientes:

Respecto a la ciberseguridad y protección de datos, el 66% de entidades de la Junta de Andalucía no disponían en 2019 de política de seguridad TIC. Por otro lado, ocho entidades no han llevado a cabo la designación del delegado de protección de datos. No obstante, el 23 de abril de 2019, se aprobó un plan de acción de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad para el periodo 2019-2020, que contempla diferentes hitos que se encuentran en fase de implantación.

En cuanto al cumplimiento de la perspectiva de género, en el ejercicio 2019 no se encontraba vigente ningún plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres; tampoco existían planes de igualdad en todas las consejerías. Mediante Acuerdo del 26 de junio de 2019 del Consejo de Gobierno, se ha aprobado la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026.

No se ha elaborado el informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos relacionados con los indicadores de cambio climático.

No se hace un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo.

La memoria de contabilidad financiera no se adecua en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos en el plan contable vigente.

Respecto a la Tesorería, no se ha verificado un plan —valga la redundancia— de verificación de cuentas ni actas de las verificaciones realizadas. En el ejercicio 2020 se ha dictado una instrucción por la que se aprueba el Plan de Verificación de las Cuentas de la Tesorería de 2020, cuyo periodo son los años 2018 y 2019.

No se han rendido, con la Cuenta General del ejercicio 2019, las cuentas anuales consolidadas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, que se formularon con posterioridad, el 7 de octubre de 2020, y de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, SOPREA.

No se ha aprobado el Plan de Reordenación del Sector Público Instrumental, según lo establecido en la ley del presupuesto para el ejercicio 2019. A la fecha de realización de los trabajos de campo de la fiscalización, se estaban ejecutando los contratos de auditoría operativa y análisis de eficacia, eficiencia y economía del sector público instrumental.

Varias entidades públicas empresariales, al cierre del ejercicio 2019, no han reintegrado remanentes de transferencias de financiación de explotación de ejercicios anteriores, por importe de 3,71 millones de euros, y remanentes por transferencia de financiación de capital por 0,74 millones de euros.

Siete entidades públicas empresariales, de las 126, incumplen el periodo medio de pago. Además, cuatro entidades no incluyen en el informe de gestión la información requerida al respecto.

Al igual que en ejercicios anteriores, se incumple la Ley de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, al no guardar una representación equilibrada la presencia de mujeres y hombres en los órganos colegiados y órganos de dirección.

Los informes de auditoría de las fundaciones del sector público andaluz son firmados por empresas privadas de auditorías, siendo, por tanto, estas empresas quienes asumen la opinión y la responsabilidad derivada de la misma, que debería, de acuerdo con la normativa vigente, ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Finalmente, los estatutos de algunos de los consorcios en los que participa la Junta de Andalucía no determinan la Administración a la que se adscriben, incumpléndose el artículo 120 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cuanto a las incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones, les destacaré brevemente las siguientes:

Hay estados en los que no se realiza un proceso previamente de consolidación, sino que se presentan estados agregados.

Del contenido del informe de evaluación del impacto de género en el presupuesto, no se desprende la finalidad prevista para el mismo, que es evaluar el impacto que los recursos previstos tendrán en la evolución de la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad autónoma.

Aun cuando han disminuido los libramientos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2019, procedentes de ejercicios anteriores, una parte de ellos presentan una elevada antigüedad.

Del total de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2019, un 38,77% —884 millones— datan de ejercicios anteriores a 2015.

En ocasiones, no se realiza una adecuada evaluación del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener en los objetivos de gasto programados.

Se han detectado determinadas discrepancias entre la información contenida en las cuentas anuales de 2019 del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico y la correspondiente a 2018, en relación con las operaciones incorporadas a la línea Fondo Transitorio para la Liquidación de Operaciones de Fondos Extinguidos.

Pese a que la Ley General de Subvenciones excluye de su ámbito de aplicación las aportaciones dinerarias entre agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los presupuestos generales de la Administración a la que pertenezcan, se utilizan, aunque con carácter marginal, subvenciones nominativas como instrumento de financiación de entidades integrantes de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y, finalmente, de las veintitrés fundaciones inscritas como pertenecientes al sector público de la Junta de Andalucía, cuatro de ellas no han tenido actividad en los últimos años sin que se haya solicitado formalmente su liquidación y extinción.

A continuación, y para concluir, paso a exponerles las principales recomendaciones que incluye el informe.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora presidenta, lleva más de quince minutos hablando...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Perdón.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluya, por favor.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Revisar, mejorar y completar la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Realizar actuaciones, en relación con la protección de datos, que permitan homogeneizar el tratamiento del registro de actividades.

Elaborar una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados.

Implantar, lo antes posible y de forma efectiva, un registro contable de facturas.

Ampliar y perfeccionar los indicadores sobre el cambio climático.

Reiterar a la Agencia IDEA la necesidad de continuar con los procedimientos de ejecución de cuantos derechos les sean inherentes, así como la materialización de las garantías.

Reiterar la recomendación a la Dirección General de Patrimonio, en cuanto a que deben reconocer y exigir de sus entidades dependientes las participaciones directas e indirectas.

Impulsar la modificación de los estatutos de aquellos consorcios en los que la Junta de Andalucía tenga participación.

Y, por último, cabe hacer referencia al resultado del seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre la Cuenta General de 2018. Así, de las 37 recomendaciones, un 8% —tres—, se han aplicado total o sustancialmente; el 43%, —16—, se han implantado de forma parcial, y el 49% —18—, no se han llevado a cabo.

Muchas gracias, y perdón.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Iniciamos el turno de los grupos parlamentarios.

Por parte de Vox, señora Mulas.

¿La Cuenta General la lleva usted, señor Alonso? Tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, bienvenida.

En enero de 2019, y gracias a Vox, se iniciaba una nueva legislatura, después de que los andaluces apartasen al socialismo del Gobierno de la Junta de Andalucía, después de décadas de nefasta política que situaron a nuestra región a la cola de España y de Europa. La gestión de los recursos de todos los andaluces por parte de la izquierda fue el fiel reflejo de sucesivos años de irresponsabilidad, dejadez y temeridad, una situación tremendamente ruinoso, agravada por todos los entramados de corrupción y despilfarro que hubo que empezar a revertir cuando llegó este Gobierno, con el apoyo de vox. Así lo avalan las cifras, y usted lo habrá podido comprobar ahora en su nuevo cargo.

En el año 2018, el déficit se situaba en 813 millones de euros, que supuso el 0,5% del PIB regional. Y lo dicen las cifras, ahí están las cifras, y eso no se puede ocultar. Fueron absolutamente incapaces de gestionar el dinero de los andaluces. Durante ese mismo año no se cumplió ni una sola regla fiscal; las tres reglas se incumplieron. Y la responsable de que se incumplieran esas tres reglas es la que hoy se encuentra dirigiendo el Ministerio de Hacienda, dando buena cuenta de ello al resto de España de la ruina en que nos sumió a los andaluces.

Y desde Vox seguimos instando a este Gobierno para que ejecute las políticas necesarias para revertir el desastre de la gestión socialista. Teniendo en cuenta la desastrosa situación de partida, es cierto que se han realizado logros, pero aún quedan demasiadas plagas socialistas en la Administración pública andaluza que hay que desinfectar.

Los recursos son los que son y proceden del bolsillo del ciudadano. Por tanto, su uso debe ser estrictamente eficiente. La eliminación del gasto superfluo y de la duplicidad de la Administración paralela es una obligación

para el Gobierno en tanto en cuanto tiene un compromiso firmado con Vox. Pero para ello no solamente hay que evitar que la izquierda vuelva a meter la mano en el bolsillo de los andaluces, sino que hay que evitar que se mantengan sus políticas. A día de hoy, no se ha aprobado aún el plan de reordenación del sector público instrumental, incumpliendo con ello lo recogido en la Ley del Presupuesto para la Comunidad de Andalucía del año 2019, de acuerdo con la cual el Consejo de Gobierno había de haber aprobado, antes del 25 de julio de 2020, dicha reestructuración.

Tampoco sabemos el resultado de las auditorías sobre el sector instrumental que este Gobierno firmó con Vox, sobre lo cual se decidiría la supresión de aquellas duplicidades con el objetivo de reducir el gasto público. Ante la falta de respuesta sobre las auditorías, podríamos pensar que estamos o podríamos estar en un escenario de falta de interés por parte de este Gobierno de reducir esa Administración paralela, que supone, no en su conjunto pero sí en parte, un gasto superfluo que hay que eliminar. Esa Administración en parte se convirtió en una agencia de colocación de los amigos afines al PSOE y al Gobierno que gestionaba y por el que se despilfarraba el dinero de los andaluces, no lo dice aquí su señoría, sino que los datos están encima de la mesa. Más bien, parece ser que se prefiere seguir creando entes como la Agencia Digital de Andalucía o Andalucía Trade, un organismo que sirve para integrar todo lo que había antes en uno solo, con lo cual no hay muestras de una eficiencia y un rigor a la hora de ejecutar el gasto público.

Quizá se esté paralizando la publicación del informe de auditoría simplemente porque interesa electoralmente, lo cual sería, a nuestro juicio, un auténtico despropósito. Pero a Vox lo que le interesa es que los andaluces sepan qué es lo que se ha hecho con su dinero y cuánto les cuesta la mastodóntica Administración andaluza, porque tienen derecho a saberlo, para ello el dinero público les pertenece.

Y también tienen derecho a que se rescate su dinero, ese dinero que fue enviado o sustraído a otros menesteres que nada tenían que ver con el interés general de todos los ciudadanos, porque los derechos pendientes de cobro correspondiente a ejercicios anteriores a 1 de enero de 2019, de la Junta, ascienden o ascendían a 4.184 millones de euros. Al final del ejercicio de 2019, donde se hizo un gran refuerzo, todavía quedaban pendientes de cobro 2.279 millones de euros, de los cuales 884 millones de euros datan de ejercicios anteriores a 2015. Luego la antigüedad de la deuda de estos derechos pendientes de cobro parece indicar o todo hace pensar que su recuperación va a ser bastante difícil.

Lo mismo pedimos con los libramientos pendientes de justificar, e instamos al Gobierno a que rescate hasta el último céntimo, todo aquello que se pueda recuperar, para lo que exigimos un mayor control sobre la obligación de justificación por los beneficiarios y la agilización en la comprobación de la documentación justificativa, tal y como se comprometió con mi grupo en el acuerdo presupuestario para este año cuando se convino impulsar la recuperación de las cantidades pendientes de justificar.

En este sentido, habría que realizar los cambios legislativos necesarios para poder tomar las medidas cautelares necesarias, y que no ocurra como ha sucedido recientemente con el aplazamiento de pagos a un sindicato, UGT-Andalucía, sin pedirle garantías de pago alguno. Recordemos que se le ha concedido un aplazamiento de pago a quince años, por un importe de 40 millones de euros, siguiendo así, lamentablemente, pues el mismo patrón que utilizaba el Gobierno socialista.

A todo esto se suma el endeudamiento de nuestra región, nuestra región debe 34.178 millones de euros, llegando los vencimientos hasta el año 2049. Difícilmente puede cumplirse con el calendario de devolución de

esa deuda si cesa el actual sistema de financiación y si dejamos de acudir a los mercados con normalidad. Para eso, para que esto no se produzca, se necesita gestionar bien, se necesita adelgazar el coste del Estado, el coste de la Administración, reducir drásticamente el bienestar que todavía tienen algunas partes de la Administración y eliminar, como les digo, el gasto superfluo.

La Cámara de Cuentas, en innumerables informes, ha advertido de que el importe de esas devoluciones puede incrementarse, que la recaudación a su vez será inferior en estos dos últimos años, y que ello se va a traducir en el diferimiento en el tiempo de los reembolsos pendientes y el consecuente incremento de la deuda financiera autonómica en el futuro. Un escenario nada halagüeño.

Cuando el presidente de la Junta dice que este Gobierno jamás va a renunciar a todo aquello que considere legítimo para el interés general de los andaluces, en Vox entendemos que el interés del andaluz está supeditado al interés superior de España en su conjunto, y es aquí, en una única Administración, donde se tienen que ejecutar las políticas económicas para el conjunto de españoles sin discriminación alguna, sin privilegios ni decisiones partidistas, únicamente se debe legislar, se debe gobernar al servicio de los andaluces, en consecuencia, al servicio de todos los españoles. Porque lo contrario, lo que nos encontramos, es lo que tenemos hoy, comunidades que no pueden autogestionarse, un modelo de las autonomías que es discriminatorio y permite que haya españoles de primera y segunda clase según la región de España en la que vivan.

El Estado de las autonomías es insostenible para España, y esta insostenibilidad ha sido aceptada sin más por todos los partidos políticos, solo Vox advierte del peligro de este sistema para el bienestar del conjunto de los españoles.

Nosotros sabemos que socialistas y comunistas culparán al Gobierno de la Junta y su acuerdo con Vox. Critican la bajada de impuestos y prefieren subirlos con la simple excusa de que pagarán los ricos.

En Andalucía la izquierda subirá los impuestos en cuanto tengan la oportunidad, con la excusa de costear unos servicios públicos de calidad, cuando la realidad es que esos impuestos la izquierda los destina a engordar chiringuitos y a financiar políticas que fomentan invasiones migratorias, falsos ecologismos, ideologías de género y un sinfín de falacias que destruyen nuestra identidad como nación y atentan contra nuestra patria. La izquierda es culpable de una deuda que pagarán nuestros hijos y nuestros nietos, porque no se plantean reducir las administraciones y reducir el gasto político, porque prefieren el bienestar, prefieren su bienestar al de la gente humilde y trabajadora, porque prefieren seguir viviendo a costa de ellos, tal y como hicieron treinta y siete años.

El actual Gobierno de la Junta Andalucía debe erradicar todo gasto de la nefasta política socialista, cuyas consecuencias fueron llevar a Andalucía el paro, la corrupción y la ruina. Y hay que elegir, hay que elegir entre el bienestar de los políticos o el bienestar de los andaluces. Nosotros apostamos por el bienestar de los andaluces y, en consecuencia, del conjunto de los españoles y trabajadores de España.

En definitiva, señora presidenta la Cámara, usted, como auditora, como especialista en la materia, sabrá que del gasto público hay que hacer un ejercicio de eficiencia, eficacia y economicidad en cuanto a su ejecución. Por tanto, consideramos de especial importancia que se lleven a cabo todas aquellas reformas estructurales para que no se siga malgastando el dinero público, que no es ni más ni menos que el dinero de los ciudadanos y no es ni más ni menos que el dinero de todos los trabajadores de España.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Por parte de Adelante, señor Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidenta de la Cámara de Cuentas, por la exposición de la Cuenta General del año 2019. Y, en primer lugar, me gustaría disculparme porque una baja del grupo de última hora me hace que esta intervención la haga en una única, y creo que no llegaré al siguiente punto y me incorporaré en cuanto pueda.

En primer lugar, con respecto a lo que significa el informe, decir que desde nuestro grupo compartimos las recomendaciones, nos hacemos eco de todos los incumplimientos, compartimos las recomendaciones y, como viene siendo habitual, pues serán recogidas en las propuestas de resolución que desde este grupo pues realizaremos. Indicando, una vez más, cómo hay que ser capaces, entre todas y todos, de dotar de mecanismos a la Cámara de Cuentas para intentar que no se sigan repitiendo los incumplimientos informe tras informe. De hecho, parcial o de forma completa, prácticamente la mayoría de los incumplimientos de la Cuenta General de 2018 se vuelven a repetir en 2019, algo que ocurría en 2019 con 2017, etcétera. Estamos hablando de la cuenta general del ejercicio 2019 de la Junta de Andalucía. Y perdónenme que, después de la intervención anterior, tenga que hacer un receso: una Junta de Andalucía que viene dada a un sistema de comunidades autónomas que no nos hacen muy diferentes. Quizás otros grupos quisieran vivir en una España una, grande y libre, donde creo que las diferencias entre dónde vivíamos eran mucho más superiores que las que podemos estar viviendo actualmente. Una vez realizado este receso y en defensa a lo que conseguimos los andaluces y andaluzas el 4 de diciembre y votamos un 28 de febrero, decir que esta cuenta general de este año tiene especial relevancia, porque es la primera cuenta general del gobierno autodenominado del cambio, aquellos que venían, de la mano de la ultraderecha, a revolucionarlo todo. Y, sin embargo, si nos atenemos única y exclusivamente —por no pasar al detalle de lo que es el resumen—, vemos cómo se repiten continuamente los incumplimientos: en ciberseguridad y protección de datos; en perspectiva de género, se sigue incumpliendo una ley de 2007 —no una ley de antes de ayer—, sobre no incorporar el plan estratégico para la igualdad; no se hace el informe anual del grado de ejecución de créditos relacionados con el cambio climático; no se hace un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo; en los estados contables financieros, no se ajustan los requisitos mínimos, que la propia Junta de Andalucía marca por ley; y en cuanto a las entidades públicas empresariales, no se rinde cuenta a la Agencia IDEA, SOPREA tampoco; siete entidades públicas incumplen el promedio medio de pago, y en la mayoría, o en la inmensa mayoría, se mantiene el incumplimiento de también la ley de 2007 sobre una representatividad equitativa entre hombres y mujeres. Gobierno del cambio, que en esta fiscalización se demuestra que de cambio, más bien poco.

Hay otras cuestiones que pueden ser menos objetivas, y que nosotros ponemos de manifiesto: en estos años no se han cambiado, no se han mejorado, las condiciones materiales de vida de la gente. Las revoluciones fiscales que el Partido Popular, Ciudadanos y Vox, nos vienen brindando son las mismas que se vienen

produciendo en los últimos cinco años en Andalucía, de realizar fraudes fiscales, que no vienen a mejorar la vida; no vivimos mejor en Andalucía ahora que hace cinco años, desde que empezamos a realizar esos regalos fiscales. En materia de infraestructuras, en materia de ejecución real, de lo que podemos tocar los andaluces y andaluzas, este 2019, ni 2020 —pero bueno, 2020 podemos tener la excusa de la pandemia—, no han mejorado nuestras vidas. ¿Dónde están todas esas autovías, todas esas infraestructuras que el señor Moreno Bonilla, allá por dónde iba, pues poco más que le faltaba arrancar la hormigonera? Y que ahora pues seguimos careciendo de ello. Y es que además, este informe —la verdad que lo repasaré después—, vamos, me gustará..., van a estar interesantes las intervenciones de tanto el señor Venzal, me imagino, como el señor Hernández, que cómo van a calificar ahora los 1.236 millones de las obligaciones no imputadas. ¿Las van a volver a llamar «facturas en los cajones»? 1.236 millones de euros de facturas en los cajones al término de 2019. El Gobierno que lo iba a revolucionar todo, 2.279 millones de euros de derechos pendientes de cobro.

Y, por último, la gran revolución, que era el gran acuerdo con el Grupo Vox, sobre reordenación de las entidades públicas, que es un timo, es el gran timo. En primer lugar, porque después veremos, en otros informes, cómo no es algo novedoso, eso de la reordenación del sector público. Y, en segundo lugar, primero, porque se hace sin orden, no cuenta —y no lo decimos nosotros, lo dice el informe—, no se cuenta con un plan de reordenación del sector público instrumental y, además, los pasos que se dan son pasos que se están dando en falso, incumpliendo cuestiones importantes, como que las auditorías no pueden ser al arbitrio de empresas privadas auditoras. Por cierto, algunas empresas privadas auditoras que se están metiendo en sus bolsillo millones de euros de los andaluces y andaluzas, para decirnos cuál va a ser nuestro futuro, y algunas de ellas pertenecen a consejeros de este Gobierno, aunque estuvieron un tiempo muy breve aquí. Es el director andaluz, o representante en Andalucía de la empresa que más lotes ha conseguido llevarse a cabo. Eso son los otros chiringuitos; esos son los otros chiringuitos, de los que parece ser que algunos no hablan. Voy a leer un fragmento del resumen:

«Por lo que se refiere a las fundaciones del sector público, los informes de auditoría de estas entidades, que según su normativa específica, están obligadas a auditarse, [es decir, no es nada novedoso: auditorías tiene que haber, control tiene que haber; están obligados] estas auditorías son firmadas por empresas privadas de auditorías, siendo, por tanto, estas empresas quienes asumen la opinión y la responsabilidad derivada de la misma. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 96.4, esta responsabilidad debe ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía».

Algo que este grupo vino diciendo desde el primer minuto: las auditorías no podían ser excusa para eliminar servicios y despedir a empleados públicos, algo que era la pretensión de este Gobierno, ya que en el presupuesto de 2020 —que después fue totalmente modificado, a raíz de la pandemia— había decenas de millones de euros para pagar indemnizaciones. No se podía utilizar esto y no se podían privatizar esas auditorías, porque el final estaba escrito antes de realizarse esas auditorías. Lo estamos viendo con Andalucía Trade, lo estamos viendo cómo, antes de culminar esas auditorías, ya están dados los pasos hacia delante, por cierto para llegar hacia no se sabe bien qué llegar, porque en dos comparencias, el consejero de Economía no ha podido decir nada.

Con esto termino con una pregunta a la señora presidenta. Igualmente que las auditorías, los informes sobre los distintos entes deberían ser asumidos por la Intervención General, los contratos que actualmente

se están realizando, que se verán en informes futuros —quizás algunos de los que estamos aquí, pues ya no estamos aquí, aunque seguiremos pendientes a estas cuestiones—, ahora se están encargando auditorías para la redistribución o la reordenación de esos sectores públicos. ¿Podrían realizarse esas fusiones sin informes avalados por la Intervención General? ¿Se estaría incumpliendo sistemáticamente la ley que, como bien se recoge en este informe, ya se está incumpliendo con esas auditorías primeras de testar y que se pueden seguir en el futuro?

Muchas gracias y lamento nuevamente tener que marcharme. Estaré pendiente a través de este.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Ya sabemos que tiene que ir la Comisión de Empleo, que está la ponencia en la que tiene que participar irremediablemente. Por lo tanto, en el acta luego podrá encontrar todo el debate que se produzca.

Muchísimas gracias.

Continuamos la sesión. El Grupo...

[Intervención no registrada.]

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, señora Núñez. Y también mis agradecimientos a todo su equipo y, por supuesto, a todos los profesionales que conforman la Cámara de Cuentas de Andalucía, que, sin duda, hacen un esfuerzo continuo por aportar transparencia, por aportar información y por auditar la actividad del sector público en toda la comunidad autónoma.

Y este informe, el informe de la cuenta general, es sin duda, o al menos para esta comisión —o igual hablo solo en nombre mío—, el informe quizás básico, el informe más general que existe respecto al cumplimiento de los compromisos, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y es un informe realmente extenso y también complejo. Sin duda, los empleados de la Cámara de Cuentas demuestran esa profesionalidad, con la elaboración año tras año de este informe conforme a los mismos criterios.

Sin duda, este informe de la Cuenta General, correspondiente al año 2019, certifica, pone números de forma clara en indicadores clave acerca del cambio, del evidente cambio de rumbo que tomó Andalucía en 2019, conforme a las elecciones que se celebraron en diciembre de 2018. El cambio es evidente en Andalucía, después de haber leído y haber analizado este informe de la Cuenta General, porque hay una serie de indicadores que lo ponen claramente de manifiesto. Son los primeros indicadores que demuestran que el cambio en la gestión en Andalucía está en marcha, está ya en marcha. Y estamos hablando de indicadores, que algunos ya han sido comentados, pero son indicadores que además en esta comisión de Hacienda y Financiación Europea se habla continuamente. Son indicadores de gestión, son indicadores financieros y su análisis pormenorizado demuestra ese cambio.

Y voy a empezar a enumerar, en el tiempo del que dispongo, un indicador del que siempre se habla mucho, y el señor Ahumada creo que lo ha mencionado —o no sé si ha sido el señor Alonso—, pero los libramientos pendientes de justificar en el año 2019, en este informe se demuestra que han bajado considerablemente respecto a 2018, concretamente un 23% menos de libramientos pendientes de justificar. Además de estos libramientos, que son 986 millones de euros los que a cierre de 2019, según este informe, están vigentes, del propio año 2019 solo son 11 millones de euros. Es decir, 11 millones, de los 986 son de 2019, achacables a 2019. Si nos vamos al informe de la Cuenta General de 2018, eran, como he dicho, esos libramientos mucho mayores, 1.278 millones de euros; de los cuales, del año en curso 2018 eran 101. Es decir, libramientos pendientes de justificar del año en curso al que se refiere, hemos pasado de 101 a 11, un 90% menos, 90% menos. Aquí se demuestra que el cambio es una realidad: han bajado los libramientos pendientes de justificar en total un 23%, y los del año en curso han bajado un 90%. Un indicador fundamental, y demuestra el cambio.

El gasto presupuestario por habitante demuestra también que se está gestionando bien el presupuesto y se están diseñando políticas públicas eficientes y una gestión eficiente en todas las consejerías. Se ha pasado, del año 2018, de 238 euros por habitante, según la Cámara de Cuentas de Andalucía —del Informe de la Cuenta General de 2018—, a 289 en 2019 —un 21% más de gasto presupuestario por habitante—.

Otro indicador más, este es el que ha comentado el señor Ahumada, de Adelante Andalucía, y además, nos ha pedido explicaciones a los partidos que soportamos al Gobierno. Los gastos pendientes de imputación presupuestaria de ejercicios anteriores: en 2018, fueron 1.490 millones; en 2019, 1.235 millones de euros. La rebaja es sustancial. Y además de esta parte, en lo que se refiere a las consejerías, porque el resto es fundamentalmente el SAS, si comparamos año 2018 con 2019, si nos centramos en consejerías, de 600 millones de euros que había en 2018 de gastos pendientes de imputación presupuestaria de ejercicios anteriores, se ha pasado en 2019 a 296. Es decir, una reducción del 50% para la parte de consejerías, 50%.

Otro indicador más, ejecución presupuestaria. No hay, en este Parlamento Comisión de Hacienda en la que no hablemos de ejecución presupuestaria. Ha pasado, según la Cámara de Cuentas de Andalucía, del 93,27 de 2018, al 94,21 de 2019. Los fondos sin ejecutar, es decir, los fondos que no se han ejecutado presupuestariamente se han reducido en casi 300 millones de euros, en casi 300 millones de euros.

Otro indicador más, el objetivo de regla de gasto. Andalucía ha cumplido en 2019 con el objetivo de la regla de gasto. Se ha alcanzado un resultado de la tasa de variación del 1,5%, siendo la tasa de referencia fijada del 2,7. En 2018 no se cumplió, en 2018 no se cumplió. Sin embargo, en 2019, con el Gobierno del cambio, en el que está mi partido, Ciudadanos, esa regla de gasto sí se ha cumplido.

Otro indicador más, las modificaciones presupuestarias. Se han reducido un 18% de 2018 respecto a 2019.

Más indicadores, las obligaciones de libramientos pendientes de pago se han reducido un 29% del 2018, respecto de 2019. Y estoy enumerando datos únicamente del informe de la Cuenta General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, comparando 2018 con 2019.

Más indicadores, el objetivo de deuda pública. Pues se ha cumplido también; en 2018 no se cumplió, en 2019 sí se ha cumplido.

Más, porque se me está ya agotando el tiempo, y realmente son tantas las evidencias que se incluyen en este informe sobre el cambio de rumbo del Gobierno que realmente me falta tiempo. Más indicadores, los ingresos del IRPF de la cuota autonómica de 2019. Sin duda, demuestra este informe que esos ingresos en

la cuota autonómica del IRPF han subido, a pesar de las rebajas fiscales realizadas en los años anteriores. Desde que Ciudadanos está en este Parlamento, desde que Ciudadanos condiciona desde la oposición al Gobierno andaluz, como ocurrió en la anterior legislatura, o en esta legislatura que estamos en el Gobierno andaluz de forma clara y directa, pues, en unos casos o en otros, siempre hemos propiciado una rebaja fiscal. Y lo hemos hecho en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, ya desde el Gobierno de la Junta Andalucía. Pues bien, estos ingresos del impuesto sobre la renta de las personas físicas de la cuota autonómica en 2019 se incrementaron casi un 12% respecto al 2018. Ya había reformas fiscales acometidas, como digo, desde el año 2016 y 2017 en este impuesto, el impuesto sobre la renta, y se produjo un incremento en la recaudación en los ingresos del IRPF —casi un 12% respecto al año anterior—. Aquí se demuestra que llevábamos razón, que reduciendo impuestos aumentamos la base imponible, recaudamos más, porque conseguimos que más personas paguen impuestos, que más personas pasen de la economía sumergida o de otras comunidades a nuestra comunidad autónoma. Se demuestra que las políticas fiscales puestas en marcha ya por este Gobierno, y que Ciudadanos condicionó en la anterior legislatura, son las correctas y las adecuadas para gestionar mejor los recursos públicos.

En definitiva, y ya finalizo, señora presidenta, hay muchos indicadores que demuestran el cambio real que se ha producido en Andalucía. El cambio en la gestión viene ahora certificado por un informe de la Cuenta General por primera vez, porque estamos hablando del año 2019. Veremos cómo continúa, pero, sin duda, este informe no tiene error, este informe demuestra con hechos, con datos, que el cambio se está produciendo en Andalucía y que así va a seguir siendo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Felicitar a la señora presidenta de la Cámara por su informe —y a todo su equipo por la elaboración de ese informe de fiscalización—, por su comparecencia, y a todo su equipo. Y desearle en un futuro la mejor de las suertes porque su éxito será el de todos los andaluces, en cuanto a transparencia y control del dinero público.

Yo comparto algunas de las afirmaciones que aquí se han vertido, pero otras evidentemente no. Y antes de hacer mención a lo que ha dicho mi compañero de Ciudadanos, del señor Hernández, que sí doy por reproducido íntegramente y comparto, me gustaría concretar algunas cuestiones que aquí he oído por parte del portavoz de Adelante Andalucía y de Vox. La primera, cuando habla de que se reproducen las operaciones pendientes de aplicación, haciendo mención al famoso latiguillo de «facturas en los cajones», primero hay que decir que no son facturas en los cajones, que son los compromisos de pago que se producen a finales del ejercicio, en el mes de diciembre la mayoría de ellas, y corresponden a cuestiones del SAS, y que, a pesar

de eso, han bajado un 17%, con lo cual es muy positivo y demuestra la agilidad y la forma de trabajar de la Consejería, tanto de Sanidad como el resto de consejerías y la de Hacienda.

En segundo lugar, cuando habla de que el plan de reestructuración es un bluf, no es cierto: ya se han eliminado treinta y tres entes, entre fundaciones, sociedades mercantiles y demás instituciones públicas. Se sigue avanzando, y pronto, una vez elaboradas las auditorías, se presentará el plan, que también se ha contratado para hacerlo. Es verdad que no se hizo en 2019, y se está haciendo y terminando ahora, por tanto se sigue avanzando en esa línea.

Y en cuanto a Vox, decirle que no compartimos esa forma recentralizadora de entender la gestión. Creemos que es positivo la agencia digital creada, máxime con lo que se nos presenta, para gestión de fondos provenientes de la Unión Europea, en materia de I+D+i. Y que hay que estar razonablemente coordinado. Y hacer mención a que los ingresos decaerían..., perdón, la posibilidad de pago sería imposible si se eliminase este modelo de financiación, evidentemente, las comunidades forman parte de la estructura del Estado; el modelo de financiación es verdad que agrava a Andalucía, pero siempre iba a haber ese gasto, y, por tanto, yo creo que las comunidades son una Administración cercana al ciudadano, que están demostrando, muchas veces, hacerlo desgraciadamente ahora mejor que el Gobierno central, y que han venido a consolidar un modelo de bienestar en nuestro país, inimaginable hace mucho tiempo. Por tanto, yo creo que no es bueno venir a plantear, muchas veces, medidas de carácter popular en cuanto a cuestiones de personal, y luego criticar el gasto, o el peso en la economía andaluza de la Junta de Andalucía, cuando la mayoría del gasto, como bien se sabe, o mucho de él, corresponde a capítulo de personal.

Yo, me van a permitir que también diga que se ha notado y se nota el cambio. En el informe de la Cámara se aprecia muchas magnitudes que mejoran. En primer lugar, entendemos que hay que seguir impulsando cambios normativos que permitan asumir muchas de las recomendaciones que la Cámara hacía. Decirles que, por primera vez vemos, que hay el cumplimiento de las recomendaciones, en torno al 86%, cosa que históricamente no pasaba. Recordamos que en la última cuenta general andábamos por el 17% del cumplimiento íntegro de las recomendaciones. O, por ejemplo, todo lo que ha supuesto la mejora de la información y transparencia, por parte de la Junta de Andalucía, en el control de fondos, etcétera, que antes era mucho menor.

Igualmente, qué decir en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como informa el Ministerio de Hacienda, en su documento de 24 de noviembre, cosa que antes tampoco ocurría.

Como decimos, también entendemos positiva la creación de esa agencia digital para la gestión y coordinación y todo lo que se nos plantea, una y otra vez, por parte de la Cámara, desde hace muchos años, de manera recurrente con la ciberseguridad.

Igualmente, hay que valorar positivamente todo lo que ha supuesto la modificación del texto refundido de la Ley General de Hacienda, en el sentido de armonizar y mejorar el contenido de la cuenta general, en aras a evitar la dispersión y la atomización que había, lo que se ha hecho con la Ley 3/2020. Eso va a ser muy positivo, de cara al control, a la contabilidad y a la rendición de la cuenta.

También se ha mejorado bastante en la consolidación, el procedimiento de consolidación contable, por parte de los entes instrumentales. Es verdad que hay que seguir avanzando, pero miren ustedes hacia atrás y vean los informes de cuentas anteriores. Ahora es bastante anecdótico, entre comillas, comparado con lo que ocurría antes, en términos cualitativos y cuantitativos.

También se han depurado mucho los ficheros de las cuentas de Tesorería. Igualmente, aquí se ha hecho mención a los libramientos pendientes de justificar, ha mejorado bastante. Los pendientes de cobro se han depurado, que realmente era un problema: muchos de ellos no eran dudoso cobro, eran incobrables. Y, además, se ha recaudado una parte importante de ese pendiente de cobro, en parte alícuota, o proporcional, a la depuración.

También se ha mejorado la implantación del sistema GIRO. En definitiva, en lo que es la parte de gestión, de organización, de puesta en orden, yo creo que se ha avanzado bastante. Y yo creo que ahí hay que seguir incidiendo.

Y en lo que respecta a las cuentas, pues miren, señorías: este Gobierno heredó una obligación y unos compromisos futuros por más allá de 48.000 millones de euros, por parte del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía. En concreto, 41.881 millones de euros de compromisos futuros de la Junta, más 1.640 de las agencias, más 4.700 colaboración público-privada, y 230 de compromiso por la nueva ley. Eso nos ponía en un —entre comillas— problema, en cuanto a la sostenibilidad de esa deuda, y yo creo que se ha hecho un buen trabajo. ¿Por qué? Pues porque, a pesar de todo eso, la deuda se ha reducido, y van a ver algunos indicativos:

Hemos sido capaces de reducir, o mantener el gasto corriente; tengan presente que el aumento en personal ha sido de 450 millones de euros, frente a la cuenta de 2018, pero el gasto corriente ha subido exclusivamente en 30 millones de euros.

En los gastos financieros, se han mantenido de manera razonable.

Y las transferencias corrientes han aumentado, han aumentado para esa gestión.

Pero el dato principal son las operaciones de capital. Nosotros siempre hemos achacado que era un presupuesto donde el mayor gasto se iba al corriente y al personal, y por primera vez vemos un aumento cualitativo importante. Las operaciones de capital de 2018 fueron 1.999 millones de euros, y suben exponencialmente a los 2.437 millones de euros, cosa que es importante, tanto las transferencias de capital, como las enajenaciones. Yo creo que eso es positivo, y viene a demostrar en la línea que hay que seguir trabajando, que es mantener el gasto corriente contenido, aumentar la inversión y hacer frente a las políticas de personal, que deben de ir, fundamentalmente —y voy concluyendo, señora presidente— a sanidad y a educación.

En cuanto al consolidado de ingresos, ha aumentado los impuestos directos —es decir, los que gravan a la persona—, es sorprendente que se hayan elevado de los 5.400 millones a los 5.963. El comportamiento obedece a diferentes factores, pero pese a la disminución de la presión fiscal, aumentó en su conjunto. En los indirectos se ha producido una variación bastante pequeña. La actividad que marca la tasa, los ingresos por tasas, antes de la pandemia subieron casi en 140 millones de euros, cosa que demostraba que se estaba empezando a generar actividad. Paradójicamente, las transferencias corrientes disminuyeron, disminuyeron en casi doscientos millones de euros. Los ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones aumentaron, por mor de esa gestión razonable. Y disminuyó el pasivo financiero: pasó de los 4.951 millones de euros a los 4.665, lo cual viene demostrar que detrás de esto hay una gestión contenida y una forma de mejorar, tanto en la organización como en las cuentas.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias.

Señora presidenta, lo primero que debo recordarle es que este informe de la Cuenta General llega tarde al Parlamento. Tengo que decirle que no nos ha gustado que pareciese que se quedaba bloqueado en la disquisición interna de la Cámara, sobre la que espero hablar en el siguiente punto.

En todo caso, me apresuro a agradecerle su exposición y el contenido del propio informe, que, como otros ejercicios, tiene una elevada calidad técnica. Agradecimiento que hacemos extensivo al resto de los consejeros y personal técnico y administrativo de la Cámara por la encomiable tarea que realizan con estos informes anuales. No hay que olvidar tampoco en estos agradecimientos al personal directivo, administrativo y técnico de la propia Junta de Andalucía, interlocutores reales en esta tarea, con mayor intensidad incluso —según me consta— que los propios responsables políticos.

Cuando año tras año hemos analizado el informe de fiscalización de la Cuenta General con gobiernos socialistas, nuestro grupo ha advertido de que la intención de estos informes era contribuir a un proceso de mejora continua de la Administración, una dinámica de optimización permanente de la gestión de las cuentas públicas que debe ser independiente de quien ejerza el gobierno en cada momento, que está legitimado para tomar las decisiones políticas que procedan. Para lograrlo, los informes de fiscalización se construyen, como es lógico, destacando las debilidades observadas y aportando recomendaciones, un proceso razonable y que podría ser constructivo, concitando amplios consensos, si no fuera porque la derecha en este Parlamento ha aprovechado esa fórmula, esas debilidades, fueran muchas o pocas, fueran importantes o técnicas, y siendo conscientes de ello, para construir un relato catastrofista, que no tenía en cuenta la posibilidad de que pudiera existir un mañana en el que ellos mismos gobernarán y tuvieran que rendir cuentas. Un relato lleno de acusaciones generales, que no contemplaba, por ejemplo, que la mayor parte de las acciones de una Administración las ejecutan y las vigilan funcionarios públicos, a los que poco menos que hacían cómplices de los mayores dislates.

Les recomiendo la lectura de los *Diarios de Sesiones* de estos años, y posteriores titulares perfectamente orquestados en determinados medios de comunicación para recordar lo que se decía. Y, ya que se ponen, lean también los informes de fiscalización de las cuentas de la Comunidad de Valencia, por ejemplo, para ver cómo gestionó durante años un gobierno de derechas en una comunidad autónoma no muy distinta en tamaño y en presupuesto a Andalucía —algo menor, desde luego—. Es impresionante la lectura de esos informes, ese mito de los buenos gestores tirado completamente por los suelos.

De forma que nuestro grupo se encuentra ahora en una disyuntiva ante el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2019, el primero del Gobierno de las derechas en nuestra comunidad, del Partido Popular y de Ciudadanos, con el apoyo y la colaboración necesaria de la ultraderecha de

Vox. ¿Aceptamos..., o adoptamos, perdón, el tono melodramático de estos grupos durante estos años o somos serios y nos centramos en el informe de manera constructiva y procuramos entre todos mejorar la Administración, cosa que los ciudadanos nos agradecerían, sin duda? Siempre lo recuerdo, el Partido Socialista es un partido de gobierno, un partido que intenta ser riguroso; hemos sido, somos y vamos a ser responsables, eso tienen ustedes a su favor, grupos que apoyan al Gobierno, siempre, desde luego, que se mantengan dentro de la legalidad. Su Gobierno es opaco, como reconoce el propio informe, dado a la propaganda ajena a la realidad, dado al triunfalismo injustificado, dado a las trampas y marrullerías políticas, y nuestra misión es hacer evidentes todas estas, por así decirlo, cualidades que les adornan, hablando de hechos y sin aspavientos.

La Cuenta General del ejercicio 2019 es una excelente oportunidad para comparar con el informe de fiscalización del año anterior, 2018, en el que el Gobierno era nuestro. Y voy a hacer simplemente comparaciones, ofreciendo un conjunto de titulares principales, que van a ser de carácter económico. Ustedes mismos, señorías, lleguen a sus conclusiones y recuerden en muchos casos las cosas que decían, y si se las aplicarían ahora a su propio Gobierno.

Por ejemplo, de las 37 recomendaciones que hacía el informe, solo han implantado sustancialmente tres e incumplido totalmente 18 —estamos hablando del informe de 2018—. Es decir, primer titular: incumple el actual Gobierno las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. ¿Va a ser esta la tónica de todo el mandato, el incumplimiento?

Segundo titular: su Gobierno no elabora ni gestiona ni controla mejor que antes el presupuesto. Por ejemplo, a pesar de haberse comenzado a ejecutar en agosto de 2019, las cuentas sufrieron casi trescientas modificaciones presupuestarias, siendo las de Salud las más importantes y, por demás, cuantiosas. También los grados de ejecución y de pagos, como se ha dicho aquí, son similares en 2019 a los que hubo en 2018, teniendo en cuenta gastos e ingresos. No hay mejoras significativas en los periodos medios de pago; es más, en febrero de 2020 —aunque que se sale del informe— el periodo medio de pago era peor al que les dejamos cuando les transferimos el Gobierno. Luego llegó la lluvia de millones del Gobierno de España por el COVID.

Tercer titular: con su Gobierno empeoran todas las magnitudes del resultado del presupuesto consolidado. En particular, el saldo no financiero pasa de 127 millones negativos en 2018 a 872 millones de euros negativos en 2019, 750 millones de euros peor. El saldo presupuestario pasa de 854 millones de euros positivos en 2018 a 253 millones de euros negativos en 2019, 1.000 millones de euros peor de positivo a negativo.

Cuarto titular: la recaudación neta frenó su crecimiento de hecho en 2019, con un incremento de solo el 2,5%, frente al 4,1% de 2018.

Quinto titular: el remanente de tesorería a la disposición libre de la Junta de Andalucía —lo ha dicho la presidenta— ha pasado de 108 millones de euros positivos en 2018 a más de mil millones de euros negativos en 2019, tras su primer año de Gobierno. En términos que se entiendan fácilmente, les dejamos 108 millones de euros en el banco y ahora deben ustedes al banco 1.000 millones de euros.

Sexto titular: no existen..., aún existen, perdón, más de mil millones de euros de libramientos pendientes de justificar. Excluyendo el sector instrumental, en 2018 se redujeron los libramientos en casi seiscientos millones de euros. Sin embargo, en 2019 han sido 300 millones de euros de reducción, un frenazo importante.

Séptimo titular: las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto —ya se ha hablado aquí de ellas— no mejoran de manera importante, y ascienden en 2019 a casi mil doscientos cuarenta millones de euros y,

de hecho, aumentan casi cincuenta millones de euros en las agencias, con lo que aquí hemos tenido que escuchar respecto a la cuenta 413.

Octavo titular: se ha frenado la dinámica de reducción de entidades públicas empresariales y empeorado su gestión. Entre 2018..., perdón, 2012 y 2018 se extinguieron 58 entidades, por solo cinco en 2019, cuando era uno de los puntos estrella del presupuesto de ese año. Por cierto, que tampoco han cumplido otro punto estrella de ese presupuesto: la elaboración de un plan estratégico de subvenciones. El balance de estas entidades empresariales fue negativo en 2019, con 1,5 millones de euros negativos, mientras que en 2018 fue positivo en más de veinte millones de euros. Lo dicho, gestionan peor las empresas públicas.

Noveno titular: a pesar de sus promesas y compromisos con la ultraderecha, en 2019 aumentaron en 300 personas los empleados del sector instrumental; sabemos que están acostumbrados a tomarles el pelo, pero estas cosas llama poderosamente la atención que sucedan sin que pase nada.

Y décimo titular: el agujero de las cuentas de 2019 asciende, como reconoce el informe, a 562 millones de euros, un 0,24% por encima del límite del 1% del PIB fijado. La deuda financiera aumentó hasta los 34.178 millones de euros. Les recuerdo que en 2018 el límite de déficit se superó solo en el 0,14%, por el 0,24% en 2019, y la deuda financiera era 300 millones de euros inferior. En 2019 se libraron de las consecuencias de su incumplimiento gracias a la flexibilidad con que el Ministerio de Hacienda aplicó las reglas de estabilidad para resolver el problema que creó un Gobierno de derechas, el ministro Montoro, con el IVA. Incluso así, incluso teniendo en cuenta todo aquello, tuvieron déficit —así lo consideramos—, después de publicitar ampliamente que habían terminado el año con superávit.

Diez titulares que, en definitiva —y quiero ya terminar con este resumen—, acaban en uno: con la llegada del llamado Gobierno del cambio no se ha producido ningún milagro en la gestión de la Junta de Andalucía. La vida sigue, y este Gobierno tiene mucho que mejorar y mucho que aprender, en particular: humildad, prudencia y, desde luego, a gestionar mucho mejor.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señora presidenta, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

En primer lugar, agradezco a los señores diputados los comentarios; fundamentalmente, los comentarios sobre la profesionalidad de los técnicos de la Cámara de Cuentas. Voy haciendo referencia en el orden de la intervención. Me han hablado de los periodos medios de pagos. Hoy se cumple con los plazos establecidos en la normativa vigente.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar en 2019, como decía, el señor Ramírez de Arellano, yo me he limitado en la intervención a darles datos, por el tiempo de los quince minutos que tengo de

exposición; pero ahora, no me importa aclarar las comparaciones que usted me ha pedido. Entonces, la cifra total de libramientos, en 2019, a Hacienda, 2.047 millones, frente a un total de 1.493, en 2018. Lo que representa una disminución del 29,9%, 446 millones de euros menos. De la cifra total, 986 corresponden a la Junta de Andalucía, 1.278 en 2018 y 61 millones; 215 en las agencias administrativas y de régimen especial, representan una disminución del 22,8% y de 71,6%, respectivamente.

Los libramientos procedentes de ejercicios anteriores de la Junta de Andalucía ascienden a 975. De ellos, 230 millones, tienen más de diez años de antigüedad. Respecto a 2018, han disminuido un 17,24%. En su mayoría pertenecen a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo —491 millones—. Por su parte, los libramientos de ejercicios anteriores corresponden a las agencias, son 60 millones; han disminuido un 71,96%. La mayor parte corresponde al SAE, que presenta saldos con más de diez años de antigüedad, por importe de 32 millones. En relación con esta materia, cabe señalar que el Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación y adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, pretende acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar y evitar posibles prescripciones y la pérdida de ingresos por reintegro.

Respeto a las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, en el ejercicio 2019, el saldo de la cuenta 413 ha disminuido un 17% respecto al ejercicio anterior, pasando de un saldo de 1.492 millones de euros, en 2018, a un saldo de 1.236 a la finalización de 2019, 256 millones menos. Del saldo de 2019, corresponde a la Junta de Andalucía, 296; siendo el saldo imputable a las agencias administrativas y de régimen especial, 940. El 72% del saldo corresponde al SAS. Respecto al ejercicio anterior, refleja una variación positiva del 10,16%, pasando de 812 millones, en 2018, a 895, en 2019. En términos absolutos, la variación, en 2019, 83 millones, es inferior a la registrada en el ejercicio anterior, de 206. El 37% del saldo de la cuenta 430 del SAS tiene su origen, como han dicho anteriormente, la señora diputada, en gasto por dispensación de medicamentos en farmacias —capítulo IV—, por 331 millones de euros. Estos gastos corresponden a los meses de noviembre y de diciembre, siendo exigibles en los meses de enero y febrero del siguiente ejercicio. El 17% de los gastos imputados proceden del capítulo I, por 156 millones de euros, y corresponden a la nómina complementaria del mes de diciembre de 2019, del personal eventual y sustituto del SAS, cuyo pago se materializa en enero del año siguiente. En total, es un 54% de la cuenta del SAS, que es 487 millones. No obstante, consideramos que el presupuesto se podría ajustar más para evitar esto, pero, como bien decía el señor diputado, esta es la razón de estas facturas.

Respecto al resultado presupuestario, que también me han preguntado, y el remanente de tesorería, efectivamente, se ha producido una disminución en las magnitudes que componen el estado del resultado presupuestario consolidado, ya que el superávit de financiación ha pasado de 708 millones de euros, en 2018, a menos 260 en 2019. Y el remanente de tesorería no afectado consolidado, presenta signo negativo por importe de 1.018,41 millones de euros, a diferencia de los dos ejercicios precedentes. De forma global, el origen de las variaciones en estas magnitudes se ha producido por el mayor incremento de las obligaciones reconocidas —un 5,17%— frente al aumento —un 1,84%— de los derechos reconocidos en netos. No obstante, para la lectura e interpretación adecuada de estas variables, hay que tener en cuenta dos factores que tienen una incidencia directa: por un lado, el grado de ejecución del presupuesto de gastos, que es

el más alto de los últimos cinco años, situándose en el 94,21%; y por otro, el grado de recaudación de los derechos, que se han incrementado frente al ejercicio anterior, situándose en el 97,73% y que repercute en la disminución de los derechos pendientes de cobro.

Respecto al endeudamiento, la deuda de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2019, ascendió a 34.178 millones de euros. En 2018, eran 33.867. Aun cuando el endeudamiento financiero ha tenido un incremento neto de 311 millones, respecto a 2018, supone un 0,9%, siendo este el menor porcentaje de incremento en los últimos diez años.

Tienen el cuadro del calendario de amortizaciones que, si quieren, después les aclaro algo más, pero sigo para abreviar. La deuda total de las entidades públicas empresariales, a 31 de diciembre, asciende a 4.111 millones; 4.400 en 2018, lo que supone 356 millones, que es un 8% menos que al inicio del ejercicio.

Las entidades con mayores importes de deudas son la Agencia de Obra Pública de la Junta Andalucía —1.463— y la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía —655 millones—. Si bien, en ambos casos, se registra una variación negativa del 18,45% y del 10,39%, respecto del ejercicio anterior.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora presidenta, lleva seis minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Acabo o me espero a la segunda...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Eran cinco minutos, yo le he dejado seis minutos..., a ver si cerraba...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Dejo ahí, y ahora continúo, en los dos minutos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cierre, por favor, porque, si no...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Sí, sí. Yo me adapto. Ahora...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si no, los últimos dos minutos no los hacemos, y ya está.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Sí, perdón, me queda muy poco. ¿Acabo? ¿Cierro?

Iba a comentar, con respecto a la ciberseguridad, en el informe del Consejo de Economía, Conocimiento..., del consejero de Conocimiento, Empresa y Universidad sobre el estado de la ciberseguridad en la Junta de Andalucía, se exponen importantes debilidades e incumplimientos —eso fue, el día 2 de abril— normativos, que, además, se corresponden con las principales salvedades observadas en el área de trabajo de la ciberseguridad del informe sobre la cuenta general de 2018. Ello ha dado lugar a la aprobación, por parte del Comité de Seguridad TIC, del 23 abril de 2019, del Plan de Acción 2019-2020, de adecuación al ENS —Esquema Nacional de Seguridad—. Ese esquema contempla llegar a finales de 2020 con todos los organismo provistos de una política de seguridad. Iba a comentar que, no obstante, en este año se han gestionado 7.752 incidentes de seguridad, y la mayoría de estos incidentes han tenido peligrosidad entre alta y media, pero se han contabilizado un 2,67% —207 casos— de peligrosidad muy alta y crítica.

Bueno, me paro. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Iniciamos el segundo turno por parte de los grupos parlamentarios. Por parte de Vox, señor Alonso.

[Intervención no registrada.]

Señor Ahumada, no está. ¿Señor Hernández?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, únicamente, agradecer a la presidenta de la Cámara de Cuentas su presencia, su presentación del Informe de la Cuenta General por primera vez, desde que tomó posesión como presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Y, nada más. Apuntar..., y respecto a comentarios que he escuchado, que se hablado de opacidad del Gobierno o se ha criticado, incluso, que este informe llega tarde... Bueno, llegaría antes, quizás, si los grupos parlamentarios llegáramos a un acuerdo para hacer que esa llegada de la cuenta general fuera antes; no hay que matar al mensajero —en este caso, a la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Hay numerosos indicadores, —y ya acabo— numerosos indicadores que demuestran el cambio que ha habido en la gestión de la Junta Andalucía, y a nadie se le escapa... Y no hace falta tampoco escarbar mucho, buscando indicadores muy rebuscados, que la gente no entiende, los he enumerado todos: libramientos pendientes de justificar, han bajado; la ejecución presupuestaria, ha subido; se ha cumplido con la regla de gasto, con el objetivo de deuda pública; las obligaciones de libramientos pendientes de pagos han bajado...

En definitiva, son muchos los indicadores, insisto. Si el informe, hay algún grupo de la oposición al que no le gusta, pues que no mate al mensajero, que no critique, en este caso, a la Cámara de Cuentas, que es la misma, son los mimos empleados, se merecen el mismo respeto. Y por nuestra parte, nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hernández.
Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero agradecer a la presidenta de la Cámara sus contestaciones a los grupos, porque son concisas y concretas. Y quizás en lo sucesivo deberíamos de hablar nosotros menos y escucharla más, porque da explicaciones a cuestiones, como la que le ha dicho usted de forma palmaria al portavoz del Partido Socialista cuando se planteaba la reducción del remanente de tesorería. Blanco y en botella: se paga más, se recauda más, el pendiente de cobro, el dudoso cobro se corrige y, por tanto, se ve afectado.

Pero no hay que olvidarse de una cosa, señor Arellano, y es que muchos de esos pagos traen causa de incumplimientos de pagos por parte de ustedes. Me viene a la memoria el tener que asumir multitud de sentencias, multitud de pagos de intereses sin querer reproducirlos; pues todo eso afecta. Por mucho que se tensione la ejecución presupuestaria de los ingresos corrientes del ejercicio, si se quiere y se debe cumplir con los pagos, pues afecta. Sobre todo, cuando, como decía yo, las transferencias del Estado bajaron, y eso es indudable.

Y, luego, cuando usted hace mención a las modificaciones presupuestarias, hombre, ya también se le ha dicho que han bajado sustancialmente. Pero hay un detalle que se le ha olvidado mencionar, es que el informe de la Cámara de Cuentas histórico venía a decir siempre que faltaban informes de innecesariedad, que no estaban justificadas y, hombre, no solo han bajado sino que está claro cuáles son los destinos y de dónde se detrae, ¿no?

Yo creo que se está mejorando, se está mejorando muchísimo en transparencia, muchísimo en control, muchísimo en armonización, ahí están las modificaciones legales. Y yo sé que se puede criticar a este Gobierno con este informe, pero la comparativa es que hay una foto fija de mejora, en transparencia, en control, en cumplimiento. Es verdad que fue un año donde no hubo mucho tiempo de poder ejecutar el presupuesto porque fue un año récord de elaboración de presupuestos, pero se está empezando a ver —y concluyo, señora presidenta— el trabajo, se está viendo cómo se está haciendo una reforma fiscal que era necesaria para impulsar la economía, se está viendo cómo se traen reformas en materia de inversiones como la Ley del Suelo, reformas legislativas necesarias que están empezando a dar sus frutos. Los cambios no son de un día para otro, máxime, como le empecé diciendo al principio, que se hereda una situación económica compleja, con una deuda pública importante y con unos cumplimientos a asumir.

Por eso yo creo que el camino es el correcto, desde la estabilidad, la moderación. Y aquí no nos habrá visto hacer críticas desafortunadas ni demagogia, a este portavoz.

Y, por último, el quererse comparar con otra gestión de otras comunidades..., nosotros nunca hemos entrado a valorar esa cuestión, nosotros valorábamos lo que hacía esta comunidad; nunca fuimos críticos con los funcionarios, los que cometieran errores que los asumieran; siempre hablábamos de números y

de reformas. Por tanto, yo creo que se está yendo en la línea, y creo que ha sido —y con esto concluyo— un placer ver este informe, cómo se está empezando a mejorar, y oír a la presidenta contestarnos a las cuestiones creo que de manera acertada, no solo a este portavoz sino al resto.

Nada más y gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Está bien, en efecto, que la señora presidenta de la Cámara de Cuentas les haya explicado que la cuenta 413 no es ninguna acumulación de facturas en los cajones, si no lo es ahora tampoco lo era antes, eso ya..., creo que es importante que hayamos conseguido esa cuestión. Por cierto, que no quiero dejar pasar tampoco el hecho de que en 2019 —y cito casi literalmente— el informe no se encuentra vigente, repito, ningún, ¿eh?... no se encuentra vigente ningún plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres. Vox seguramente les aplaudirá por ello.

Tampoco quiero dejar de llamar la atención sobre un hecho sorprendente. Hace pocas fechas, el señor consejero de Hacienda nos insistió en esta comisión en que el Gobierno de España tramitó un plan económico-financiero de ajuste por los incumplimientos de 2018 en Andalucía. Por este informe nos enteramos de que esta no es toda la verdad: en el punto 6.23 se reconoce expresamente que el ministerio suspendió su tramitación en marzo de 2020. Las razones eran evidentes: por un lado, tales incumplimientos de 2018 no requerían ningún ajuste, como se reconocía en el informe de AIReF 35/2019; en lo relativo al déficit, el ajuste era automático por la no reiteración de determinados gastos extraordinarios, que coincidieron, de manera casual, en el tiempo en 2018; en lo que toca a la deuda, el aumento también fue puntual en 2018, debido a la reclasificación como deuda de la asociación público-privada del metro de Sevilla; por otro lado, el indulto generalizado respecto a las reglas fiscales de 2019, del que se benefició el Gobierno de la Junta de Andalucía, hacía innecesario un plan de ajuste, salvo en lo que pudiera afectar a las actuaciones del nuevo Gobierno; y, por último, la crisis del COVID —y definitivo— y la suspensión de las reglas fiscales cambiaron definitivamente el panorama de estos trámites.

Para terminar, señores del Partido Popular y Ciudadanos, y también de Vox, este informe insiste —lo dice el informe, como ya les he dicho en mi primera intervención— en que uno de los talones de Aquiles de su Gobierno es la falta de transparencia y de información disponible. Por ejemplo, en el Portal de Transparencia del Gobierno solo se recogen los informes de auditoría y de fiscalización realizados por la Cámara de Cuentas, no se ofrecen otros informes de auditorías de control interno o contratados con el sector privado —esto lo dice el informe de la Cámara de Cuentas—; tampoco se ofrecen —y lo dice el informe— clara y específicamente datos del gasto en publicidad, su desglose por ejercicios, las campañas realizadas y el gasto

por campaña publicitaria. Y esto, desde luego, por no hablar de la ausencia de información detallada sobre las modificaciones presupuestarias significativas cuando van al Consejo de Gobierno, que este grupo se cansa de buscar en la página web del Gobierno y nunca están a tiempo o nunca están.

La Cámara de Cuentas advierte al Gobierno sobre su opacidad. Nosotros le hacemos otra advertencia: les estaremos vigilando, porque esto ya no es una casualidad; responde, en nuestra opinión, a acciones deliberadas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señora presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Respecto al cumplimiento de la perspectiva de género, efectivamente, he dicho que en 2019 no se encontraba vigente ningún plan, pero también añadí que mediante el acuerdo del 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, se ha aprobado la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026.

Me habían preguntado varios señores diputados con respecto a las modificaciones presupuestarias. Durante el ejercicio 2019..., de créditos, 2019, la Administración de la Junta..., las modificaciones han incrementado los créditos iniciales —la mayoría son transferencias— en 144,53 millones, 1.390 en 2018. Representan una disminución del 17,69% respecto al ejercicio anterior y han supuesto un incremento del 3,15% sobre los créditos iniciales, 0,87 puntos porcentuales menos respecto al porcentaje registrado en 2018.

En cuanto a la repercusión de las modificaciones en los capítulos de gastos en el ámbito de la Junta de Andalucía, los créditos que más aumentan son los del capítulo IV, al igual que en los ejercicios anteriores. Las modificaciones que afectan a este capítulo representan el 74,39% del total, 12 puntos porcentuales menos respecto al ejercicio anterior, y también destaca la variación positiva en los capítulos VII y IX, de 169 y 110 millones de euros, respectivamente, siendo imputables a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que registra modificaciones en el capítulo VII por 135 millones, y a la sección de deuda pública, que registra la totalidad de modificaciones del capítulo IX.

Me voy a saltar las modificaciones de la agencia administrativa para que me dé tiempo a responderles también con respecto a los comentarios del objetivo de estabilidad presupuestaria que han hecho.

Habíamos hecho un estudio de los últimos cinco años y, pues, efectivamente, es en el primer año en el que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, tanto el de la regla de gasto, objetivo de déficit, como de deuda pública, además de lo que yo había comentado anteriormente.

Y, por último, las recomendaciones...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

XI LEGISLATURA

19 de mayo de 2021

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora presidenta, concluya, por favor.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—... que me han hecho, he ido tomando nota y las consideraremos para el ejercicio siguiente. Y agradecerles todas las recomendaciones y comentarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

11-21/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluido el punto primero del orden del día, vamos a abordar el segundo punto, que el de la Memoria de Actividades.

Por lo tanto, tiene por...

[Intervención no registrada.]

Con tranquilidad. Son 10 minutos los que tiene de intervención en este punto, señora presidenta. Cuando pueda, ¿eh?, no hay prisa. Tranquila, tranquila, que no hay prisa...

Vamos a iniciar, tal como le he dicho a sus señorías, el segundo punto. Tiene para ello la palabra la señora presidenta de la Cámara.

Señora presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues la Memoria de Actividades del año 2020 y el Plan de Actuaciones de 2021.

La actividad de la Cámara de Cuentas ha estado marcada por la situación creada por la pandemia, lo que obligó a la institución a adoptar medidas que permitieran dar continuidad a nuestro trabajo. Para ello, hemos realizado una apuesta decidida por la modernización y la implantación de las tecnologías de la información, lo que nos ha permitido afrontar con celeridad y eficacia esta situación extraordinaria.

La institución ha aprobado hasta la fecha un total de dieciocho informes referidos a distintos ámbitos e instituciones del sector público andaluz. Por lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, se celebraron veinticinco sesiones; la mayoría de los acuerdos se refirieron a materias relativas a la funciones de auditoría. No obstante, también se aprobaron una guía práctica sobre hechos posteriores al cierre, en la que se recogerán los efectos de la COVID-19, y otra para la elaboración de recomendaciones en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El pasado octubre, se envió al Parlamento de Andalucía una moción en la que se propone vincular el cobro de las subvenciones y/o la percepción de los fondos de participación en los tributos de la comunidad autónoma a la efectiva rendición de cuentas de las entidades locales de Andalucía.

En el mes de febrero del presente año, tomaron posesión como miembros del Pleno don Antonio López, doña Sandra Garrido, doña Manuela Serrano y don Miguel Contreras, y cesaron en sus cargos don Enrique Benítez y don Rafael Salas. Quiero aprovechar esta ocasión para agradecerles su labor públicamente. Posteriormente, se produjo la elección de la consejera Sandra Garrido como vicepresidenta de la institución y la mía como presidenta.

Por lo que se refiere a la dotación de personal de la Cámara, a 31 de diciembre de 2020, la plantilla es de 149 plazas, de las que están ocupadas 118.

Actualmente, la institución se estructura en cuatro departamentos de fiscalización y el departamento de administración general. A continuación, voy a realizar una breve exposición de las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en cada uno de estos departamentos.

El Departamento de Coordinación tiene atribuidas diversas funciones, orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de nuestra actividad fiscalizadora, y que esta se realice conforme a lo previsto en el marco regulador vigente. Este departamento también se ocupa de la asistencia técnica en las intervenciones antes de las comisiones parlamentarias. En tal sentido, ha participado en la preparación de diez comparecencias ante el Parlamento, que agrupan la presentación de un total de 25 informes de fiscalización definitivos. Asimismo, cada año elabora las orientaciones para configurar el plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas y también se han llevado a cabo diversos trabajos de fiscalización.

El departamento de Junta de Andalucía ha participado activamente en el informe relativo a la cuenta general y los fondos de compensación interterritorial, así como ha desarrollado la fiscalización recurrente de la contratación pública y de las universidades públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación. El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2020, se programaron 14 actuaciones fiscalizadoras. La tipología de auditorías de los informes específicos abarca la fiscalización de políticas públicas, el análisis de programas presupuestarios concretos, la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la Administración pública en la gestión de los fondos públicos y la fiscalización de áreas de gestión que gestionan elevados volúmenes de gasto público. En materia de revisiones técnicas, los coordinadores han participado en un total de 56 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las entidades locales andaluzas. Este departamento realiza anualmente el informe sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, así como diversas actuaciones específicas. Durante el ejercicio 2020 se aprobaron un total de diez informes de fiscalización. Además, se encontraban en fase de borrador un total de cuatro actuaciones y en desarrollo de los trabajos de campo, otras seis. En el Plan de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2020, se han realizado un total de siete actuaciones, en colaboración con firmas privadas de auditorías. Estas fiscalizaciones específicas se han centrado en áreas relacionadas con la estructura organizativa, el control interno, el personal, los gastos e ingresos, el endeudamiento, el remanente de tesorería y la estabilidad presupuestaria. El resto de los trabajos realizados se centran en la fiscalización de la gestión recaudatoria, de la gestión de contratos y convenios, de la gestión de recursos humanos, fiscalización de los ingresos por prestación de servicios municipales obligatorios de recogida y del tratamiento de residuos, en determinadas mancomunidades y autovías. Y en materia de control de calidad de los trabajos, los coordinadores han participado en un total de veintiocho revisiones técnicas de las actuaciones que se han realizado a lo largo del año.

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las corporaciones locales. En el desarrollo de tales competencias, el departamento

realiza fiscalizaciones, tanto de regularidad —referidas a la actividad económico-financiera— y de legalidad —como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

En relación con la fiscalización en el ámbito autonómico se han aprobado dos informes, uno de carácter definitivo y otro provisional. Se encuentran en fase de borrador tres informes, dos en desarrollo de los trabajos de campo y uno que se acaba de iniciar la actuación.

En cuanto al ámbito local, dos informes se encuentran en fase de borrador, y en un caso se acaba de iniciar la actuación. Además, se están realizando ocho fiscalizaciones de regularidad —cinco consorcios autonómicos de transporte metropolitano y tres sociedades municipales de gestión de aparcamientos—, en colaboración con firmas privadas de auditorías. Los coordinadores del departamento han participado en un total de veinticinco revisiones técnicas, de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año.

En el ámbito de las relaciones institucionales, la Cámara de Cuentas realiza una labor a todos los niveles, —local, autonómico y nacional— con el objetivo no solo de darse a conocer y fortalecer sus relaciones con otras entidades, sino también para incrementar las relaciones y las buenas prácticas, y desarrollar actividades que redunden en la mejora e innovación constante de su labor fiscalizadora.

Así, la Cámara de Cuentas pertenece a ASOCEX, asociación que agrupa a los doce órganos de control externo autonómicos españoles, desde la Cámara de Cuentas de Andalucía, que actúa como secretaria general permanente la asociación, además se coordina la edición de la revista *Auditoría pública* y el boletín de noticias *Asocex*.

Continuando con el ámbito nacional, la Cámara pertenece a la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas y del sector local, integrada por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externos autonómicos. En estas comisiones, se abordan cuestiones relativas a los trabajos que se están realizando conjuntamente entre estas instituciones.

En el ámbito internacional, la Cámara de Cuentas forma parte de EURORAI, la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público.

La formación del personal de la Cámara tiene como objetivo fundamental disponer de un personal formado al máximo nivel, de manera que puedan cumplirse con todo rigor las labores de control externo de la actividad económico-financiera. Para ello, esta institución desarrolla un plan anual de actividades formativas, y durante 2020 se han realizado un total de dieciocho.

Finalmente, me referiré brevemente a las fiscalizaciones previstas para 2021, que han sido aprobadas en el Pleno del 12 de mayo de 2021. En el Plan de Actuaciones se han incluido treinta y cuatro nuevos trabajos de fiscalización y se han reprogramado cinco actuaciones. Entre ellos, destaco, en primer lugar, los que tienen carácter anual, como es el informe de la cuenta general de la Junta de Andalucía, los fondos de compensación interterritorial, el informe anual sobre la rendición de cuentas del sector público local, la fiscalización de la información contractual y de convenios remitidos por el sector público local, y la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía.

En el segundo grupo están los informes específicos, que afectan, por un lado al sector de la Junta y, por otro lado, al sector público local. En el ámbito de la Junta de Andalucía, el plan de actuaciones incluye, entre otras fiscalizaciones, de la contratación, subvenciones y ayudas relacionadas con la crisis sanitaria

ocasionada por el coronavirus; la fiscalización del cumplimiento de la contratación de personal en las agencias de régimen especial, así como diversas actuaciones de carácter operativo relativas a los planes y programas relacionados con el abandono y fracaso escolar, desarrollados por la consejería competente en educación; la implantación de mecanismos de evaluación de las políticas públicas, por la Junta de Andalucía; de los beneficios fiscales en tributos cedidos y propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía; sobre la gestión de la discapacidad; de la gestión de los recursos naturales del espacio natural de Doñana y de los centros residenciales para mayores.

Y por último, en lo que se refiere al sector público local, se incluyen diversas fiscalizaciones, entre las que me permito señalarles la fiscalización del control interno en la gestión económico-financiera y contable de las mancomunidades de municipios del Aljarafe, Campo de Gibraltar, Costa del Sol-Axarquía y de servicios de Huelva; la fiscalización financiera y cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Berja, Peligros, Alcalá del Río y Vejer, o la fiscalización de la composición del remanente de tesorería en los ayuntamientos de Coria del Río, Úbeda, La Rinconada y San Roque.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Vamos a iniciar la intervención de los grupos parlamentarios. Y les recuerdo que la memoria son seis minutos.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta de la Cámara, echo en falta en la memoria de la planificación, tómeme como una crítica constructiva, echo en falta que sea un informe sobre la idoneidad o no en el uso de la encomienda o encargo de gestión a medios propios, y su comparación con respecto a si se hubiese hecho, bueno, atendiendo a la Ley de Contratos del Sector Público, cuál hubiese sido el resultado, ¿no? No sé si me explico, creo que sí.

Y, por otro lado, al hilo de su intervención, me congratula especialmente, por lo que usted dice de lo que se aprobó el otro día por la Cámara, el que se retenga la Patrica a aquellos ayuntamientos que no rindan sus cuentas en el plazo legal. Y a mí me congratula especialmente porque es algo que llevamos pidiendo desde Vox desde que se inició la legislatura, y los números pues nos avalan y soportan nuestra teoría. En el último informe, el del 2018, pues solo el 39% de los ayuntamientos andaluces habían rendido sus cuentas en el plazo legal establecido. Entendemos que es una falta de respeto a los ciudadanos y entendemos que la única manera de forzar a que esto se cumpla es reteniéndoles el dinero y la financiación. De esa manera ya comprobaremos cómo, después de tomar esta medida, los ayuntamientos cumplirán en tiempo y forma, si es que velan verdaderamente por el interés general de sus ciudadanos.

Y, nada más, agradecerle todo el trabajo que están realizando y, sobre todo, agradecerle a su equipo, que me consta que está lleno de profesionales, toda la labor que realizan.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Señora presidenta, muchas gracias por el trabajo que han hecho desde la Cámara de Cuentas por esta memoria, y nos gustaría darle la enhorabuena en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos a usted y a todo su equipo por esta intensísima labor, esta actividad que realizan y dar a conocer la actividad en el desempeño del sector público es algo que reclaman todos los andaluces, la transparencia, la máxima transparencia posible en las cuentas públicas.

Me gustaría repasar las funciones que realizan en este informe de fiscalización, que son: la observancia de la legalidad reguladora de la actividad económica-financiera del sector público, de los principios contables aplicables; el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y los principios de eficacia, economía y eficiencia en la ejecución de la gestión pública; la existencia de infracciones, abusos o prácticas irregulares detectadas, y las medidas correctoras que procedan para mejorar la gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

Y desde nuestro grupo parlamentario, desde siempre, yo creo que desde la anterior legislatura también y desde esta, por supuesto, siempre hemos pedido que la Cámara de Cuentas disponga de herramientas para actuar en caso de que lo vea necesario, que la Cámara de Cuentas no dispone de las herramientas suficientes para poder intervenir o actuar de alguna manera cuando ve algo bastante..., cuando vea algo irregular en estos informes, ¿no?

Y, al hilo de esto, sí que queremos hacer mención y darle la enhorabuena y que apoyamos por completo la iniciativa que presentaron ustedes el pasado mes de octubre, que es una manera de intervenir a estos ayuntamientos que no rinden cuentas a la Cámara de Cuentas, quitándoles o vinculando el cobro de la Patrica a esta obligación efectiva de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas. Por supuesto, nosotros lo apoyamos.

Porque yo, sinceramente, yo es que me enfado casi siempre que leo un informe de la Cámara de Cuentas, porque es que no entiendo que no se rindan cuentas del dinero público, yo eso es que no me entra en la cabeza. No entiendo... En ninguna empresa privada sería posible. Que el dinero público, el dinero que es de todos, que haya ayuntamientos que no rindan cuentas de qué es lo que están haciendo, cómo están gestionando el dinero de todos, a mí no me entra en la cabeza. Y, por lo tanto, casi siempre me enfado, la verdad, bastante. Y cuando leo los datos de que los índices de rendición de cuentas del periodo 2016-2018 han disminuido de un 29,90 a un 26,46 en el último año fiscalizado, y que nuestra comunidad está en los ratios

más bajas de todo el país, no lo puedo entender. Entonces, por eso, me gustaría que ustedes dispusieran de más herramientas y, por supuesto, nosotros apoyamos el tema de la Patrica.

También nos gustaría darle la enhorabuena por las guías que han elaborado en la Cámara. La primera, la guía práctica, como usted bien ha dicho, de cómo las entidades públicas deben informar sobre los efectos del impacto del COVID-19. Y la segunda, la relativa al establecimiento de pautas en la elaboración de las recomendaciones contenidas en los informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Es decir, que ustedes están facilitando las cosas a todas estas entidades que fiscalizan para que sepan cómo deben actuar. Se lo están poniendo fácil. Y a pesar de que se lo están poniendo fácil...

Yo, por acabar, creo que estamos hablando de que usted... El censo del sector público local andaluz en 2018 estaba constituido por 1.544 entes en total, que está todo repartido entre mancomunidades, ayuntamientos, entidades locales autónomas, diputaciones. En fin, 1.544.

Nosotros creemos, bueno, que a pesar de que lo de la Agencia Trade no lo entiendan, pues de cuatro se pasa a una, será más eficiente, se hará más efectivo todo el sistema de funcionamiento. Y hay que seguir intentando ser más eficientes en todo estos sistemas, ¿no?, eliminando un poco todo y fusionando cosas que se puedan hacer más eficientes.

Pero hay un tema que sí que me ha llamado especialmente la atención, que es lo que más me ha molestado, sinceramente. Y es que no puedo entender, ¿vale?, cómo a pesar de que el Tribunal de Cuentas les haya pedido..., y lo ponen ustedes muy clarito, como consecuencia de la reiterada falta de rendición de las entidades locales, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en febrero y marzo de 2018, aprobó la formulación de requerimientos conminatorios de los alcaldes y presidentes de 22 ayuntamientos andaluces y de la Diputación Provincial de Cádiz, para que procedieran al cumplimiento de la obligación legal de rendir las cuentas generales del periodo 2013-2016. Y, en febrero de 2019, el citado tribunal acordó la imposición de multas coercitivas a los alcaldes y presidentes de ocho ayuntamientos, a excepción de uno de ellos, y el resto de ayuntamientos sigue sin rendir alguna de las cuentas del periodo 2015-2018. Es que no lo puedo entender, sinceramente, es que no me entra en la cabeza. Es que no pueden seguir ejerciendo esa función ni pueden seguir al frente de esos ayuntamientos personas que no rinden cuenta de lo que hacen con el dinero público. Es que no me entra en la cabeza, es que es impensable en una sociedad normal, una sociedad que quiere y que aboga por la transparencia, por la honestidad de las instituciones. A mí no me entra en la cabeza.

En fin, como le digo, se me acaba el tiempo, que agradecemos mucho el trabajo que realizan, que esperemos que dispongan ustedes de las herramientas necesarias y más capacidad de actuación y de maniobra ante estas situaciones. Y que, por supuesto, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos siempre en su labor.

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo parlamentario Popular, es el turno del señor Venzal.

Tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta de la Cámara, me gustaría hacerle algunas interrogantes sobre algunas cuestiones, pero también aclarar algunas cosas que aquí se han oído. La responsabilidad de que esa moción se lleve a cabo es de los señores que están alegrándose de que la Cámara haya aprobado esta moción. Traigan ustedes una proposición de ley, modifiquen la ley y el reglamento, y podremos hacerlo.

Yo creo que la manera más sencilla de poder llevarlo a cabo es dotando a la Cámara de herramientas, de procedimientos sancionadores, de que nosotros seamos capaces de retener subvenciones, la participación en la Patrica, etcétera. No hagan descansar esta cuestión en la Cámara, que es la que se ha cansado siempre de decirlo, y mientras nosotros no hagamos las modificaciones legales necesarias no se va a poder hacer nada. Y por cierto, como bien ha dicho aquí mi compañero, el índice de rendición de cuentas baja cada año hasta que llegue a cero, ya de ahí no bajará más.

Nos gustaría que nos hablara la señora presidenta sobre..., un poco, la cuestión del personal, de la capacidad que tiene actualmente, los recursos de personal, de poder acometer todo este proceso que se está hablando ahora de auditorías, de cumplimientos, financiera, de legalidad, si es posible, como se dice de una parte, con los medios actuales que tiene la Cámara y con su plan de actuaciones.

Por otro lado, también nos gustaría que nos hiciera un breve análisis de lo que ha sido la gestión presupuestaria de la Cámara en esta rendición de memoria de actividades, tal y como prevé la normativa, ¿no?, porque parece ser que la Cámara funcionaba de una manera ortodoxa y, a partir de ahora, han entrado las disquisiciones políticas. Y yo creo que los informes siguen siendo igual de rigurosos y el trabajo sigue siendo igual de riguroso. Entonces, querría también que nos aclarase un poco, dentro de ese plan de actuaciones, de esos cuarenta informes previsibles, aproximadamente, que se van a hacer, en qué sentido les gustaría a ustedes, de futuro también, cambios normativos, de cara a la priorización, a la importancia, la organización, a ir potenciando la labor de la Cámara, no tanto al hecho de ver qué se ha hecho, que ya está, sino ver un poco en qué medidas su presidencia tiene intenciones de impulsar, mejorar la actividad de la Cámara en adelante, porque para eso estamos aquí, para reformar y mejorar siempre.

Nada más y muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias.

Señora presidente, normalmente, cada año, cuando la presidencia de la Cámara de Cuentas presenta ante esta comisión su memoria del ejercicio cerrado y los planes para el año en curso, los grupos político

emplean su turno para felicitar a la institución, destacar su normal y eficiente funcionamiento, su excelencia técnica y su esfuerzo por la independencia. Sin menoscabo de las primeras cuestiones —que, desde luego reiteramos—, la independencia entendemos que ha sufrido un menoscabo en el último año. En primer lugar —como nuestro grupo ha denunciado—, por las dudas sobre los requisitos que se dan —más bien, que no se dan— en la persona que ha sido nombrada para la Secretaría General de la Cámara, que es el órgano que gobierna el día a día de la misma. En segundo lugar, por la interpretación que se ha hecho, en el caso de la presidencia de la Cámara de Cuentas, del acuerdo político de renovación de diferentes órganos emanados de este Parlamento, cuyo espíritu todos conocíamos. El comportamiento del Partido Popular en este tipo situaciones ya tiene una larga tradición; no tienen empacho en romper o reinterpretar cualquier acuerdo, en bloquear las instituciones, como está sucediendo últimamente con el Consejo General del Poder Judicial en España o lo que sea, siempre que entiendan que les conviene desde una perspectiva práctica. Esta es una forma de comportarse florentina, en la política, que nuestro grupo no comparte: los acuerdos están para cumplirse en letra y en espíritu. Tampoco nos ha extrañado mucho en Vox, ellos vienen declaradamente —así lo dicen— a terminar con la Junta de Andalucía y, por lo tanto, debilitar y menoscabar a la Cámara de Cuentas entra dentro de su estrategia general, como ya demostraron al exigir que las auditorías extraordinarias a las entidades del sector público no las hiciera la Cámara —que hubiera sido lo correcto—, sino auditoras privadas —en algunos casos, con intereses sectoriales—, a cambio de contratos millonarios. Sin embargo, nos ha sorprendido el comportamiento de Ciudadanos, partido que en la pasada legislatura sufrió en sus propias carnes el bloqueo que ejerció el Partido Popular sobre sus legítimas aspiraciones a estar en diversos órganos, y que ahora se ha unido despreocupadamente a las tácticas de sus antiguos opresores —por así decirlo—. No tenemos ninguna objeción personal a la nueva presidencia de la Cámara de Cuentas, pero el trato recibido por el presidente saliente, el profesor López Hernández requiere, al entender de nuestro grupo, un reconocimiento expreso por parte de esta comisión, cuestión que no se ha producido. Antonio López Hernández es catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada. Es un prestigioso investigador en financiación, gestión y sistemas de información y control de entidades públicas; ámbito en el que ha publicado numerosos artículos y monografías, y dirigido varias tesis doctorales y proyectos de investigación, públicos y privados. Ha sido director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada, vicesecretario de organización y promoción externa de la Fundación Euro-árabe de Altos Estudios y comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada. Es premio Blas Infante del Instituto Andaluz de Administración Pública, miembro además de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y también miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Ha sido vicepresidente de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad y también vicepresidente de la Organización Europea de Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público, entidad que atesora una gran estima a nivel continental. Su actuación al frente de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha sido ejemplar, elevando el prestigio de la institución, gestionando, además, periodos muy complicados. Si recuerdan, fue elegido en 2011 y, por tanto, ha tenido que atender tanto la difícil crisis, económica, social e institucional anterior, como, más recientemente, las consecuencias de la pandemia que hemos vivido. Como le decía, que quede esto en el *Diario de Sesiones*, a título de reconocimiento, porque

entiendo que no puede pasar esta comisión —y lamento que no se haya hecho hasta ahora— reconociendo la labor del presidente saliente, como hubiera sido lo correcto.

Respecto al resto de la memoria 2020, reiterar lo que decimos todos los años: el Partido Socialista cree firmemente en el papel de los órganos de control públicos, como nuestra Cámara de Cuentas, que contribuyen —lo decía en mi anterior intervención— a un proceso de continua mejora de la gestión de lo público, cuyos protagonistas —e insisto otra vez y no lo olvidemos— son principalmente los propios empleados de las administraciones, que observan estos informes como, sin duda, oportunidades de mejora.

Hay que agradecer el trabajo técnico realizado por los departamentos y también por los órganos de la Cámara, sobre todo, —como ya hemos expresado— en las difícilísimas circunstancias de 2020.

Como la memoria demuestra, estas circunstancias no han frenado una intensa actividad fiscalizadora, de la que esta Comisión es consciente, además, por los trámites de audiencia que sobre ella proceden y que atendemos a buen ritmo, en nuestra opinión.

Ya para acabar, y sobre el plan de actuación de 2021, además de las previsiones de carácter rutinario, he de destacar la intensa labor que tendrán que hacer, en relación con la actuación de la Junta de Andalucía durante la pandemia de la COVID. El actual Gobierno de Andalucía se caracteriza —insisto en ello— por su opacidad, por su afición a las trágalas, del tipo de las contrataciones exprés —frenadas, afortunadamente, por la Justicia—, y por su indeleble marchamo de malos gestores, faltos de rigor. La Cámara de Cuentas, como ha hecho siempre, debe demostrar su independencia y corregir al Gobierno cuando no acierte en sus planteamientos y acciones, y desde luego, nunca caer en justificar ni relativizar su incumplimiento, valoraciones que deben recaer sobre los diputados.

Le deseamos suerte, porque no lo tendrá fácil con este Ejecutivo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Para concluir este punto, señora presidenta, tiene cinco minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

A la Cámara de Cuentas —como han dicho al principio—, pues nos gustaría que se tuviera en cuenta esa moción que hemos presentado, precisamente ahora, en el 2022. Está aquí presente una de las consejeras que lleva el sector local y que, precisamente, lo padece directamente y padecemos el tema de los ayuntamientos; es muy difícil —o en algunos casos, es imposible— porque incluso no les merece la pena, tal como está ahora mismo la normativa, con lo cual se decidió, por parte de la Cámara, ponerlo de manifiesto y por eso presentamos la moción, que nos encantaría que se pudiera llevar a cabo en el próximo ejercicio.

Las herramientas que tenemos ahora mismo para actuar, cuando son fuera de la Cámara de Cuentas, pues acudimos al Tribunal de Cuentas, que eso es lo que hacemos hasta ahora mismo. Pero eso lo puedo

relacionar con los comentarios de la ley. Una de las cosas que nosotros pretendíamos era que pudiéramos actualizar la ley; no sé si ustedes saben que la ley que tenemos es del año 1988, con lo cual, si se pudiera revisar, pues todos estos temas que hay pendientes, más otros temas que vemos también en el reglamento de funcionamiento, que incluso en algunos casos existe alguna discordancia, pues sería uno de nuestros objetivos, que eso pudiéramos abordar la reforma, y adaptarla a los tiempos actuales; con lo cual, muchos de los temas que ustedes han planteado podrían quedar resueltos.

Con respecto al personal, tenemos 145 —como he comentado— pero están 118. Estamos en pleno proceso de cambio de la RPT, de la relación de puestos de trabajo, y lo que queremos es adaptarlas a las circunstancias y a los contenidos de la misma. Nuestro tema es que queremos ampliar el personal, nos hace falta mucho más personal técnico; entonces, estamos intentando sacar oposiciones para que se cubran los distintos puestos que están pendientes. Necesitamos personal, fundamentalmente, que se dedique a las fiscalizaciones, y ese es nuestro interés. Eso también haría..., con el tema del personal, resolveríamos o mejoraríamos la gestión presupuestaria de la Cámara, que creo que una parte importante podría incrementar la parte que va a personal, pero ahora mismo cuando hemos querido hacer más fiscalizaciones, y nos ha parecido que con el personal que teníamos se nos quedaba corto, pues yo he hecho referencia a aquellas que se van a hacer con auditorías privadas y he comentado incluso que se estaban haciendo ahora mismo unas de consorcios y de aparcamientos públicos.

También me han hablado de los comentarios por la realización de guías. Precisamente en el departamento de coordinación ahora mismo vamos a empezar, el cual dirijo, pues vamos a empezar la actualización de todas las guías. Y lo que queremos es..., una de las cosas que nos han añadido, que es una coordinación de todos los departamentos. Lo primero que hemos empezado es creando una comisión de coordinadores, en la que asistirán todos, con la que ya hemos empezado y en la que asisten todos los coordinadores de los distintos departamentos, de manera que se unifiquen y se homogeneicen al máximo las distintas fiscalizaciones que se están realizando.

Y, aunque no es objeto de esta presentación, porque lo que presento es la memoria, sí le quiero comentar al señor Ramírez de Arellano que yo agradecí al Señor Antonio López en mi toma de posesión públicamente la labor que había realizado al frente de la Cámara. También le añado que si quiere conocer con mayor detalle las fiscalizaciones COVID, hay incluidas cinco en el año siguiente, que son subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía al COVID-19, contratos de administración de la Junta de Andalucía por COVID, contratación de personal del SAS por COVID, ayudas COVID a los servicios de atención a residencias y ayudas COVID al sector cultural. Esas son cinco de las que están planeadas para el ejercicio siguiente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

11-19/OICC-000004, 11-20/OICC-000004 y 11-21/OICC-000006. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicios 2017, 2018 y 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluido este punto del orden del día, pasamos al tercer punto, relativo a los Fondos de Compensación Interterritorial en cuanto a su fiscalización de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, que se agruparán en una única intervención.

Tiene la palabra la señora presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Se presentan en esta comparecencia los informes de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Como decía la señora presidenta, es una intervención agrupada.

Siendo aprobados por el pleno de la Cámara de Cuentas en febrero del 2019, febrero del 2020 y abril del 2021, respectivamente, los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un recurso de las comunidades autónomas incluido en los artículos 157.1 y 158.2 de la Constitución Española, cuya finalidad es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

La actuación de la Cámara de Cuentas en la fiscalización de estos fondos obedece a una exigencia legal establecida en las siguientes normas. La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, que dispone en el artículo 16.2 que cada territorio deberá dar cuenta anualmente a las Cortes Generales del destino de los recursos recibidos con cargo al Fondo de Compensación, así como el estado de realización de los proyectos que con cargo al mismo estén en curso de ejecución. La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que establece en el artículo 10.2 que el Tribunal de Cuentas del Estado y los Tribunales de Cuentas de las comunidades autónomas presentarán, ante los órganos legislativos respectivos, un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a dichos fondos.

De acuerdo con la normativa expuesta, el objetivo de estos trabajos ha sido elaborar, para su presentación al Parlamento, un informe sobre el destino de los recursos recibidos por la comunidad autónoma con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, y el grado de ejecución de los proyectos financiados con dichos fondos. En concreto, el alcance de estos informes se centra en la identificación de los proyectos de inversión financiados con estos recursos, la dotación financiera de los fondos, las reprogramaciones de los mismos, la financiación de los proyectos, la recaudación de derechos y contabilización de los ingresos, los libramientos pendientes de justificar y, por último, el seguimiento de las recomendaciones contenidas en anteriores informes y el seguimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

A continuación, les expondré los principales resultados de estas fiscalizaciones.

Con relación a la dotación global de los Fondos de Compensación y la financiación de los proyectos, en los Presupuestos Generales del Estado se incluyen Fondos de Compensación para la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe global de 160 millones de euros en el 2017, 161 millones en 2018 y en 2019 igual. De estas cantidades, 120 millones en 2017 y 121 en 2018 y 2019 corresponden a Fondos de Compensación, y 40 millones al Fondo Complementario, para los tres ejercicios analizados. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de fondos en los tres años examinados, al percibir el 37% de la asignación total, cifrada en 432 millones de euros. En la anualidad de 2019 se han financiado un total de 114 proyectos de inversión, 78 imputados al Fondo de Compensación y 36 al Fondo Complementario, inferior al número de proyectos financiados en las anualidades de 2017 y 2018, que ascendió a 140 y 145, respectivamente.

Por lo que se refiere a la ejecución de los Fondos de Compensación, la consejería competente en su gestión para solicitar los fondos al Estado realiza una reprogramación de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones del presupuesto de la comunidad, al objeto de sustituir proyectos inicialmente imputados a esta fuente financiera que presenten una baja ejecución por otros que puedan incardinarse en las líneas de actuación de los fondos de compensación contenidas en los Presupuestos Generales del Estado, y que tengan un grado de ejecución del cien por cien de los créditos, ya que, en función del nivel de obligaciones reconocidas, el Estado envía los recursos. Esta operación no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el estado de gastos por programas del presupuesto ni el anexo de inversiones del mismo, sino solo la fuente de financiación de los proyectos. Es decir, no afecta a las inversiones o líneas y materias de actuación. Al respecto, en 2017 se sustituyen 20 de los 47 proyectos contenidos en el anexo de inversiones, y se incluyen 113 proyectos nuevos representativos del 82% de la asignación. En 2018, son 27 los proyectos que se sustituyen de los 59 contemplados en la planificación inicial, siendo 113 los proyectos nuevos, representativos del 75% de la asignación. Finalmente, en 2019 han sido sustituidos 43 proyectos de los 111 inicialmente asignados, representativos del 50% de la dotación del Fondo de Compensación, y desciende a 46 el número de proyectos nuevos incluidos, si bien su cuantía acapara el 81% del importe total de la asignación.

Ante la situación expuesta, la Cámara de Cuentas recomienda planificar con mayor rigor los proyectos contenidos en el anexo de inversiones de la comunidad que van a ser financiados con los Fondos de Compensación, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman. Con el procedimiento descrito, cabe señalar que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los tres ejercicios examinados, ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación la totalidad de la asignación correspondiente a cada anualidad. Asimismo, ha ejecutado el cien por cien de las dotaciones sin que se produzcan desviaciones ni remanentes en la asignación de los fondos.

Por otra parte, el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos —sistema GIRO— presentaba carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, ya que los importes por obligaciones reconocidas de los proyectos con financiación afectada de los Fondos de Compensación que figuran en el estado de gastos no reflejan la cuantía correspondiente a estos fondos al no ser posible discriminarlos de otras fuentes de financiación que también dieron cobertura a dichos proyectos, ya que la codificación presupuestaria no permite identificar a los proyectos financiados con esta fuente financiera.

Al objeto de paliar dichas carencias, en abril de 2018 la entonces Dirección General de Política Digital, siguiendo las recomendaciones contenidas en los informes de la Cámara de Cuentas, elaboró un proyecto en el que se contenía y describía la solución funcional para implementar la gestión completa de los fondos de compensación para un ejercicio presupuestario en todas sus fases.

No obstante lo anterior, en el ejercicio 2019 el sistema GIRO sigue presentando carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, ya que los sistemas de información para la gestión económico-financiera no permiten realizar, desde los citados aplicativos informáticos, un seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, al no indicar la procedencia de las distintas fuentes de financiación de los proyectos, de las unidades físicas ejecutadas y su coste, actuación exigida por el artículo 10.3 de la ley reguladora de los fondos de compensación interterritorial.

Por todo ello, y para concluir, se recomienda realizar y ultimar las adaptaciones que procedan en el sistema GIRO, de forma que se subsanen dichas carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Iniciamos las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta de la Cámara, a pesar de lo que usted ha escuchado aquí por parte de algunas señorías, como portavoz de mi grupo, le puedo asegurar con rotundidad que nunca ha estado en tela de juicio la labor de la Cámara de Cuentas ni la profesionalidad de sus miembros. Pero es un hecho obvio que, si estamos debatiendo los informes de los fondos de compensación, de fiscalización y compensación interterritorial de los años 2017, 2018 y 2019, hoy, 19 de mayo de 2021, pues evidentemente, si la Cámara de Cuentas hubiese tenido que auditar toda la Administración pública y la instrumental, evidentemente, ni hubiese tenido la capacidad ni hubiese podido ni hubiera llegado en tiempo y forma.

Dicho esto, volvemos a ver cómo las recomendaciones que incorporan los informes de la Cámara de Cuentas son nuevamente recomendaciones incumplidas. La Cámara de Cuentas tradicionalmente recomienda, el Ejecutivo tradicionalmente incumple; esa es la tónica habitual que ha habido en los últimos años.

Hay una cosa que nos sorprende, y es lo que le he dicho, y es que traigamos estos informes, que son de suma importancia, con este retraso. Y esto quizás sea la comisión los que debamos realizar algún ejercicio, o un mayor esfuerzo para no demorarlo tanto. A cada cual, lo suyo.

Estos informes, a nuestro juicio, demuestran varias cosas. Primero, que el actual sistema de financiación autonómica está caduco, igual que su modelo, evidentemente; una cosa no puede llevarse sin la otra. No solo se lesionan los intereses y las necesidades de los andaluces durante años de despilfarro, sino que tampoco

se atiende a las recomendaciones del órgano fiscalizador, que en este caso es la Cámara de Cuentas. ¿Qué ocurre? Pues que una mala administración provoca un daño terrible, no para la economía del país, sino para la economía de una región o de una zona concreta. La labor y la política de gobiernos anteriores han sido ultracontrarias al principio de buena administración; y vuelvo a insistir en esto: ultracontrarias al principio de buena administración. Consideramos que han de ser las recomendaciones de la propia Cámara de Cuentas las que se apliquen y corrijan las distintas irregularidades que se denuncian en los distintos informes, que con tanto trabajo elaboran ustedes, el equipo de la Cámara, y nos los presentan a nosotros, la comisión.

En definitiva, le puedo decir, sin temor a equivocarme, que el Estado de las autonomías no ha cumplido el fin para el cual fue concebido y que, por tanto, su coste lo pagan los españoles cada día. Entendemos que el fondo de compensación interterritorial debe empezar a cumplir los objetivos y principios por los cuales fue creado, ya que, a día de hoy, no responde a esos principios y a esos objetivos. Por ello, vemos oportuno y necesario potenciar esos fondos como factores de cohesión social y de solidaridad, mediante las correspondientes inversiones del Estado en las comunidades autónomas y de estas entre sí, entre sus provincias.

Mejorar el sistema GIRO, como ustedes muy bien indican, y las adaptaciones que procedan para un mayor ejercicio de control sobre la ejecución de los proyectos de inversión es algo que consideramos eminentemente fundamental.

Igualmente, apoyamos las propuestas encaminadas a la disminución de la reprogramación de proyectos y, por supuesto, a la justificación de los libramientos pendientes de justificar, para así obtener un mayor control sobre el proyecto de inversión.

En definitiva, señora presidenta de la Cámara, como usted habrá podido comprobar, de mi boca solamente han salido palabras amparadas en el sentido común, cosa que ha faltado en mucho tiempo en esta casa.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Le recuerdo que en Mesa y Junta de Portavoces, al inicio de esta legislatura —y lo hemos hecho reiteradamente todos—, pusimos de manifiesto cómo poner al día en el marco de la comisión los asuntos pendientes de sustanciar de la Cámara de Cuentas. Se lo recuerdo, porque lo sabe perfectamente, igual que lo saben los portavoces y lo sabemos los miembros de la Mesa, con lo cual, eso es lo que estamos haciendo. A eso también obedece el último punto del orden del día de hoy, y otras veces que hemos introducido también puntos del orden del día Cámara de Cuentas, precisamente para ir poniéndonos al día.

Es decir, que la comisión está haciendo el trabajo que nos corresponde, dentro de todo el trabajo que tenemos que abordar, y, efectivamente, hay una parte de cuestiones que están pendientes de introducir en los órdenes del día de la comisión, que los iremos sucesivamente haciendo, cuando los portavoces y la Mesa así lo consideren. Lo digo por el comentario que se ha hecho; abro paréntesis y cierro paréntesis; no es para discutir, ni mucho menos; simplemente, es para que quede constatado en la propia acta el esfuerzo de esta comisión en relación a los expedientes de Cámara de Cuentas, y, desde luego, que vamos a seguir haciéndolo.

Tiene...

[Intervención no registrada.]

No, no, no vamos a discutir; esta es una información que da la presidenta para que quede constancia.

Señor Ahumada, ya que ha vuelto, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

De nuevo, disculpadme; ya vuelvo.

Y casi vuelvo, y vuelvo a manifestar cuestiones que hemos visto, cuando hablamos de fondos de compensación interterritorial.

Desde nuestro grupo, no nos vamos a ir a aquellas cuestiones que pueden ser titulares, aunque no por ello debemos dejar de detenernos, de cómo mejorar la ejecución, el seguimiento de la ejecución, tener en cuenta las recomendaciones que, del análisis de esos fondos, realiza la Cámara de Cuentas y que nos muestran en este informe. Volvemos a poner de relieve que las cuestiones de..., las recomendaciones..., somos el Parlamento, que tendríamos que dotar de herramientas a la Cámara de Cuentas, y de recursos a la Cámara de Cuentas, suficientes para poder llevar las cuestiones que se ponen en evidencia, informe sí, informe también, que podamos salvar esos problemas, pero no voy a reiterar lo que siempre reiteramos. La verdad es que echamos en falta que muchas palabras que se dicen en estas comisiones, después, cuando se sientan a negociar presupuestos, se sientan a negociar políticas, no se pongan de relieve, al final de cuentas, en los presupuestos o en las leyes que se impulsan.

Sobre el fondo de compensación interterritorial, tenemos un claro ejemplo de tres años, en los cuales los fondos son de unos ciento sesenta millones de euros, se ejecutan entre 110, 140 proyectos —en el caso de 2018, 145—. Desde que se inicia el trámite hasta que se concluye, vemos cómo la tónica es la reprogramación de fondos y demás. Y nosotros entendemos —y así lo dijimos cuando analizamos los últimos informes de estos fondos de compensación interterritorial— que del informe se emana algo que para nosotros debería ser fundamental, y tiene que ver con el modelo de Andalucía que queremos de cara al futuro. Y para ello, pasaría por tener bien planificados una serie proyectos que podrían acogerse a estos fondos, que año tras año recibe Andalucía, para ir tirando de esos proyectos y, de una forma planificada, lograr la consecución de los objetivos que estos fondos realizan. Y no es otra cuestión que, a través de estos fondos de compensación interterritorial, empezar a converger con España —y con Europa, incluso— en asuntos tan importantes como I+D+i, en asuntos tan importantes como industria, en asuntos tan importantes como diversificación económica, cuestiones, la verdad, que echamos en falta, las echamos en falta en la última etapa del anterior Gobierno y las estamos echando en falta en el actual Gobierno.

Bien, lo digo porque..., con esto termino casi como empecé, porque no solo nos tenemos que quedar en el titular —y perdonadme la expresión—, la escandalera que muchos informes sobre ejecución pues nos muestra la Cámara de Cuentas, sino también saber leer entre líneas y saber, como Parlamento andaluz, como representantes de los andaluces y andaluzas, saber extraer qué cuestiones, qué conclusiones podemos sacar para sacarle el mayor provecho, valga la redundancia, sacarle el mayor provecho a estos fondos que recibe

recurrentemente Andalucía, y que, sin embargo, a pesar de tener una ejecución del 100%, pues la verdad que recibimos un 33% porque las necesidades de convergencia pues siguen siendo mayores en Andalucía que su peso poblacional. Por lo cual, pongo ahí encima de la mesa esa reflexión, y yo creo que podemos coincidir al menos en la necesidad de planificación a medio y largo plazo, otra cuestión es que después coincidamos en el modelo de Andalucía que queremos de cara al futuro entre todos y todas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ahumada.
Señor Pareja de Vega.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la presidenta de la Cámara de Cuentas y a todo su equipo por el gran trabajo realizado y por los informes tan detallados que nos han traído.

En este caso, los informes hacen referencia a los Fondos de Compensación Interterritorial, fondos que suponen un recurso para las comunidades, para corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Y los informes que tenemos delante de los años 2017, 2018 y 2019 son muy similares, pudiendo destacarse las cifras casi calcadas, 160 millones en cada uno de los ejercicios, con muy pocas variaciones, lo que evidencia que no hay evolución hacia el incremento de dotación para Andalucía para ir compensando la infrafinanciación histórica que lleva arrastrando desde hace muchos años.

Y es que, después de más de una década del modelo de financiación en vigor, se ponen en evidencia sus carencias: no resuelve los problemas del anterior sistema, siendo excesivamente complicado y poco transparente; no garantiza la suficiencia financiera de las comunidades, sobre todo, la equidad —y lo resalto— fundamental para Andalucía, que siempre sale desfavorecida, creando graves problemas de asimetría entre comunidades. También desincentiva la autonomía y la corresponsabilidad fiscal, y tampoco aborda otros problemas estructurales del sistema. Y todo esto es especialmente negativo en Andalucía, ya que su infrafinanciación es un hecho constatado por la práctica totalidad de estudios de expertos y entidades relevantes en la materia, pero también está constatado por declaraciones de los ahora responsables de dicha financiación. Y tirando de hemeroteca, de declaraciones, cito textualmente, María Jesús Montero, siendo consejera de Hacienda, el 13 de septiembre de 2017, abro cita: «Pero lo que es urgente y necesario es la reforma del sistema de financiación que ahora nos quita recursos. El Gobierno de España parece que juega a ganar tiempo en la reforma del sistema de financiación autonómica».

Segunda cita, María Jesús Montero, siendo consejera de Hacienda, el 5 de marzo de 2018, abro cita: «Hay una voz unánime de todas las comunidades, ciudadanos y agentes sociales pidiendo una reforma urgente del sistema de financiación». Sorprendentes declaraciones teniendo en cuenta que ahora dirige el ministerio responsable de estas posibles modificaciones del sistema de financiación. Podría seguir.

En definitiva, urge una reforma de la financiación autonómica que solucione las carencias antes referidas y que defienda los intereses de los andaluces y que haga desaparecer el sistema de negociación bilateral, por ser el mecanismo usado para conceder privilegios a nacionalistas en detrimento de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja de Vega.

Señor Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes, señora presidenta.

Muchas gracias, señora presidenta de la Cámara de Cuentas. Si me permite una pequeña digresión antes de empezar con el tema que nos ocupa en el punto del orden del día de hoy, y es que estamos asistiendo, por lo menos yo, de forma insólita, en las últimas dos comisiones donde ha comparecido la presidenta la Cámara de Cuentas, a un ataque incomprensible sobre su persona, o al menos a mí me lo parece, subliminalmente, por parte del Grupo Socialista. Creemos que no acaban de entender la legitimidad democrática de los órganos. Más propio de una rabieta de niños, diría yo. Y lo digo porque me parece absolutamente inédito. Nosotros, desde luego, cuando nos ha tocado hemos debatido, hemos hablado sobre los informes o los documentos que nos ha presentado la Cámara de Cuentas aquí siempre, pero jamás hemos puesto en duda la personalidad, en aquel caso, del presidente de la Cámara de Cuentas. Que, como decía, es un órgano de legitimidad absolutamente democrática, correspondiente además a un acuerdo que, desde luego, el Partido Popular cumple y siempre ha cumplido.

Dicho eso, me meto en el punto en el tiempo que me queda. Hablamos de los informes de los Fondos de Compensación Interterritorial, donde yo creo que hay dos cuestiones importantes sobre la gestión de estos fondos que hay que poner encima de la mesa, según se desprende de los informes que nos ha presentado la presidenta de la Cámara. En primer lugar, que Andalucía ejecuta el 100% de los fondos, con lo cual eso es una buena noticia; entendemos que los recursos están para gastarlos, no para dejarlos en los cajones. Si bien la ejecución de ese 100% es posible gracias también a una gestión flexible en el uso de las reprogramaciones. Y, en este punto, la Cámara de Cuentas, como órgano fiscalizador, nos recomienda dos cosas: mejorar los indicadores para facilitar el seguimiento de esa ejecución, y, de otra parte, reducir el número de las reprogramaciones. En este punto, entendemos siempre que es deseable tener bien definidos esos indicadores de los que habla la Cámara de Cuentas, que permitan ese seguimiento, y ceñirse de la mejor y mayor forma posible a la programación inicial. Pero entendemos, señora presidenta, que, siempre dentro de unas cifras aceptables y razonables, quizá prime el hecho de que se ejecuten las cosas al cien por cien, aunque algunas cosas haya que reprogramarlas y redefinirlas. Pero siempre decía, dentro de cifras razonables. Desde luego, lo que no se puede reprogramar es todo, porque si no estaríamos hablando de una no planificación de las cosas.

Y, en ese sentido, pues yo creo que este Gobierno ha actuado. Y, de hecho, en el año 2019, atendiendo a esas recomendaciones que viene haciendo la Cámara de Cuentas, se consiguió la ejecución del 100% y a la vez se redujo el número de reprogramaciones, ya que en el 2018 estábamos hablando de un 75,5% de esas reprogramaciones y en el año 2019 estábamos hablando de un 50%. Con lo cual, algo se ha mejorado o bastante se ha mejorado.

En segundo lugar, sobre la regulación y dotación de los fondos de compensación como instrumento para impulsar la convergencia, pues tenemos tres cuestiones, que ustedes conocen de sobra porque las hemos dicho y las hemos contado en numerosas ocasiones en sede parlamentaria. Y es que, en primer lugar, en el periodo 2008-2019 para Andalucía se ha producido una minoración importantísima de fondos de compensación en un 76,6%. Una disminución de nada más y nada menos que de 320,7 millones de euros.

Ya se ha debatido, como decía, en esta Cámara la idoneidad de reconsiderar por parte del Gobierno de la nación mejoras para las dotaciones y en la regulación de estos fondos para que realmente sirvan como herramienta de cohesión y de convergencia.

Esta Cámara se puso de acuerdo, como ustedes saben, en 2018 en la propuesta, que desde entonces no ha sido atendida, precisamente como ha dicho también el portavoz de Ciudadanos, por la ministra y defendida por la ministra María Jesús Montero, a la cual le crecen los problemas, porque ya en el día de hoy incluso tiene decenas, centenas de alcaldes protestando, protestándole porque no han recibido ni un solo euro para poder combatir con recursos el tema de la pandemia. Y que no solamente eso, sino que, además, incluso en meses anteriores, la ministra lo que intentó fue birlarles —permítanme la expresión— los ahorros a los propios ayuntamientos.

A su vez, como decía, es necesario reformar ese modelo de financiación de las comunidades autónomas que el Gobierno de la nación paralizó el año 2018. Un sistema de financiación autonómico pactado entre el Partido Socialista y ERC que ha sido totalmente perjudicial para Andalucía. Cada año Andalucía pierde 900 millones de euros, lo que supone, en el periodo 2009-2019, 8.051 millones de euros en total los que ha perdido en ese periodo. Que si además le sumamos, siguiendo el discurso del Partido Socialista, de aquello de la población de derecho, donde faltaban 220.000 andaluces, estamos hablando de 12.563 millones de euros los que ha perdido Andalucía en ese periodo 2009-2019.

Pese a que la actual señora Montero reivindicaba esa necesaria reforma urgente del modelo de financiación siendo consejera de la materia en esta comunidad autónoma, en el verano del año 2018 paralizó dicha reforma nada más que juró el cargo como ministra, manteniendo ese desequilibrio que ella sabe perfectamente que se produce en nuestra tierra y, además de en Andalucía, en Valencia.

Y, en tercer lugar, es necesario que de manera transitoria, en tanto se reforma este sistema de financiación, compensar a las comunidades autónomas que están infrafinanciadas, como ocurre con la nuestra.

El establecimiento de una manera unilateral por parte del ministerio de esos criterios de reparto de la financiación del año 2020 lo que ha hecho ha sido una vez más perjudicarnos y ahondar en esos desequilibrios. El ejemplo flagrante son los famosos fondos COVID, 16.000 millones de euros, regulados en el Decreto Ley 22/2020, donde se nos aportan 2.199 millones de euros, que es un 13,7%, cuando nosotros reclamamos el 18%, que es lo que por población nos pertenece; por tanto, Andalucía recibe 261 euros por habitante, cuando el resto, la media es de 340 euros por habitantes. Estamos hablando que debíamos haber recibido 2.862 millones.

Por tanto los andaluces hemos perdido 664 millones de euros; hechos que no se deben producir en el año 2021, pero que nos tememos lo peor, porque en el año 2021, el Gobierno de la nación, que ha sustituido el fondo COVID 2019, de esos 16.000 millones de euros, por una transferencia extraordinaria de 13.486 millones de euros, correspondientes a lo que se ha denominado 1,1% del PIB, nos encontramos, en primer lugar, que ya estamos a finales de mayo y todavía no se ha recibido ni un solo euro; no sé qué sentido de la urgencia tiene el Gobierno de España para no mandarle a las comunidades autónomas, con la que se está pasando, el dinero ya. Y dada la incertidumbre, tal y como ha venido exponiendo el consejero de Hacienda y Financiación Europea del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la elaboración de los proyectos del año 2021, pues se ha mantenido un criterio de prudencia en los propios presupuestos —como ustedes saben— del año 2021, manteniendo ese 13,3%, del que resultaría al menos una transferencia de 1.797 millones de euros, pero bien entendido que esto no es una renuncia, sino esto es una forma prudente de actuar desde el Gobierno. Evidentemente, el Gobierno de Andalucía no renuncia a reclamar lo que en justicia creemos que le corresponde. Y en ese marco de colaboración y cooperación, se ha remitido —y ya se ha dicho en numerosas ocasiones— por parte del consejero —lo ha contado él mismo— de Hacienda una carta proponiendo un reparto justo para las comunidades autónomas de la transferencia extraordinaria, de esos 13.486 millones de euros, en los cuales pedimos que a Andalucía, le permitiera llegar a Andalucía ese reparto, de forma justa, para el año 2021, de unos 2.800 millones de euros, que sumarían más que esa cantidad que, como decía, estaba prevista ya en los presupuestos. En este sentido, en el que estamos exponiendo estos asuntos, es en el que vamos a redactar en los próximos días, en las próximas horas, las propuestas de resolución que nos correspondan para que sean sometidas a la comisión y para que sean sometidas a los grupos parlamentarios y, desde luego, sean tenidas en cuenta porque, en definitiva, estamos pidiendo justicia financiera para Andalucía, que es lo mismo que decir justicia para los intereses de todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Buena tarde, señorías.

Buenas tardes, presidenta.

Antes de entrar en materia, me gustaría, bueno, ya que se viene diciendo en esta estas intervenciones, el Grupo Socialista no está poniendo en cuestión ni en duda ninguna persona y no está poniendo, en duda, sobre todo, a ninguna institución; lo que sí ponemos en cuestión y lo que sí hemos criticados es el comportamiento de los partidos políticos que sustentan este Gobierno, en relación a cómo se han venido comportando, estos meses atrás, en relación a la Cámara de Cuentas; pero no estamos poniendo en cuestión ni a la Cámara de

Cuentas ni mucho menos a las personas que componen la Cámara de Cuentas, en este caso a la presidenta de la misma.

Dicho eso, dicho lo cual, presidenta, desde el Grupo Socialista, felicitar y, sobre todo, agradecer el trabajo de los profesionales de la Cámara de Cuentas, porque nos posibilita el poder analizar, de manera fehaciente y de manera íntegra, estos tres documentos que ustedes no han aportado sobre los fondos de compensación interterritorial de los años 2017 y 2018 y 2019; sobre todo, en unos fondos que son imprescindibles, que son importantes en..., sobre todo, en su utilidad —usted lo decía—: lo de corregir los desequilibrios económicos-territoriales y, sobre todo, hacer efectivo el principio de solidaridad.

Bien, creo que eso es importante. Ya anuncio que el Grupo Socialista va a presentar una propuesta de resolución, porque entendemos que hay que volver a reclamar la vuelta de esos fondos de compensación interterritorial a niveles previos antes de la crisis de 2008, porque es la única manera, de verdad, de corregir las divergencias económicas de renta per cápita entre regiones de este país, es aumentando ese fondo. Llevamos desde el año 2014 con una dotación de unos 160 millones de euros para Andalucía, lo cual, pues bueno, ha supuesto un recorte grande desde el año 2010, que fue el año que más inversión llegó a Andalucía en los fondos de compensación interterritorial, con 436 millones de euros. En 2014, se redujo a 159; eso supuso un 65% de reducción. Y luego, hasta 2019, que es el último año que tenemos, pues bueno, pues se sigue casi un encefalograma plano —como se suele decir—, que siguen siendo 160 millones de euros. Eso ha repercutido en que, si lo analizamos por euros por habitante, hayamos pasado en 2008 de 58 euros por habitante a 18,98 en el 2019; nuevamente, una reducción de casi 68%. Y si lo analizamos en función del producto interior bruto andaluz, pues hemos pasado un 0,31% en 2008 a un 0,09% en 2019; en este periodo se ha perdido un 69%, en relación de los fondos de compensación y el producto interior bruto. Así, difícilmente vamos a conseguir llegar a converger con el reto de comunidades autónomas. Y es verdad que hay aspectos positivos, en los tres años, de estos documentos, sobre todo en el grado de ejecución, que se ha hecho el cien por cien. Es verdad que, analizando lo de otras comunidades autónomas, son una pequeña minoría que no ha llegado al cien por cien, lo cual es algo positivo. Pero esto viene, a nuestro entender, a significar que hay demanda, que hay necesidades en Andalucía y, por lo tanto, es lógico que, del Grupo Socialista y de este Parlamento, se quiera pedir que estos fondos vuelvan a los años previos a la crisis 2008 o, por lo menos, que poco a poco vayan incrementándose, porque hay necesidades y hay demanda.

Yo no voy a sacar pecho del tema de la reprogramación, porque el señor Bueno hablaba de que había sido un porcentaje algo menor que los años 2017 y 2018, en la reprogramación de proyectos, pero claro, si uno analiza los datos, esa reprogramación de proyectos se ha hecho en base a que 2019 presentó menos proyectos que los años 2017 y 2018. Pero, si analizamos la reprogramación en función de la asignación económica, se ha hecho sobre más cantidad, sobre un 80% en relación a los otros años, que era sobre un 75%, pero —ya digo— son cifras muy similares que, al fin y al cabo, tampoco son para poder sacar pecho.

Pero sí me ha llamado la atención, porque estos fondos que sirven para converger con el resto de comunidades autónomas y, sobre todo, porque hay que hablar de proyectos, de un modelo de futuro de Andalucía, sí creo que es destacable que, por ejemplo, en los años 2017 y 2018 se ha invertido en proyectos de investigación, de innovación, desarrollo, es decir, de ese..., potenciación de modelo productivo diferente, que no sea lo de siempre. Se venía haciendo en torno a un 25%, 26% de los fondos de compensación, en

Andalucía, y en el 2019 se ha bajado a un 16%. Y me llama poderosamente la atención que donde más se ha invertido, en el año 2019, haya sido en proyectos de construcción y conservación de carreteras, que sí, que hay que hacerlo, pero se ha subido el porcentaje hasta casi un 40% de los fondos de compensación interterritorial. ¿Eso qué provoca? Cuando tú lo destinas casi todo, o la gran parte lo destinas a esos proyectos, pues al final reduces en sanidad, reduces en innovación, reduces en investigación, reduces en desarrollo local y reduces en infraestructuras de calidad ambiental, con lo que ello conlleva y lo que ello repercute. Un ejemplo diferencial, por ejemplo también, es que en infraestructuras, en proyectos de infraestructuras y de calidad ambiental se venía en los años 2017 y 2018 invirtiendo en torno al 17%, 15% de los proyectos, y en este año de 2019 tan solo se ha invertido el 5% de estos fondos de compensación interterritorial.

Como digo, son apuestas políticas, al fin y al cabo. Aunque los tres informes son casi hermanas gemelas, porque son muy parecidos, creo que cuestiones que hay que destacar —como decía— sobre el grado de ejecución, pero al final, lo que es las decisiones políticas, pues se ve claros que unos apuestan por alquitrán y por hacer carreteras, y otros apuestan por investigación, innovación y proyectos en temas de salud y calidad ambiental.

Poreso—y ya con este termino—, creo que es importante que se terminen de ejecutar esas recomendaciones que hacía la propia Cámara de Cuentas a los diferentes gobiernos, sobre todo, en las carencias de GIRO, porque, aunque se intentó implantar en 2018 un nuevo proyecto para hacer la fiscalización de manera más controlada y con más transparencia por parte de los diferentes gobiernos, a día de hoy tampoco se ha llegado a implementar; por lo tanto, creo que es importante que se haga.

Y en el tema de planificar con mayor rigor, estoy de acuerdo, pero también es cierto que estos fondos de compensación —y ahí coincido con el señor Bueno—, creo que permiten cierta flexibilidad, que también te adaptan a las circunstancias de ese año y creo que, en cierto sentido, puede ser positivo.

Nada más. Simplemente decir que —como digo— presentaremos las propuestas de resolución y que lo importante es volver a pedir que los fondos de compensación empiecen a incrementar por necesidades de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

A continuación, para concluir este punto, tiene la palabra la señora presidenta, por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Pues, muchas gracias.

Sí, comentarles que el objetivo del trabajo desde el punto de vista de la Cámara era elaborar un..., ver el destino de los recursos recibidos y el grado de ejecución de los proyectos. Entonces, en ese sentido, lo que he dicho, que se ha llegado al grado de ejecución del cien por cien. Ya, la entrada de cuáles se han hecho o cuáles no, no es un tema de la Cámara de Cuentas, lo importante es esa ejecución del cien por cien.

Y aunque, efectivamente, estoy de acuerdo con la última intervención, pero sí también creo que es un tema de gestión de proyectos. Esa fue la única alegación que tuvimos en este informe, y ellos decían que la reprogramación habitualmente se realiza en el mes de octubre porque hay una gran parte de la ejecución que se acumula allí. Pero, bueno, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de la Cámara, entendemos que se podía mejorar dicha gestión y mejorar la programación para que sean proyectos que no haya que reprogramar al final, ya que se tiene que asegurar la ejecución de ese cien por cien de la inversión.

Y con respecto a lo que me dicen de la plataforma GIRO, también con carácter general, pues el problema que tiene la plataforma GIRO está..., que he hecho yo también referencia antes en el tema de la Cuenta General, está en el seguimiento de los gastos con financiación afectada. Pero el problema, porque hemos consultado y hemos mirado fondos, es que las plataformas de financiación afectada, con carácter general, no están perfeccionadas y hoy por hoy no nos dan ese dato.

Y con respecto a todos los comentarios que han hecho respecto a si son 46 reprogramaciones, si son 113, si son 113..., si quieren alguna concreta, yo se la detallo, porque las tengo aquí delante. O, si no, también pueden ver con detalle el informe que ustedes tienen, en el que aparecen todas estas cantidades, con los 75, los 80, etcétera. Y ya me pongo a su disposición.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

11-19/OICC-000001 y 11-19/OICC-000032. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en coordinación con el Tribunal de Cuentas, correspondiente al periodo de julio de 2010 a diciembre de 2016; así como de determinadas áreas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Administración Pública, ejercicio 2016

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos, señorías, a pasar al siguiente punto del orden del día, punto cuatro, que se sustancia tanto punto 4.1 como 4.2 conjuntamente.

Y, para ello, pues...

Bueno, vamos a dar comienzo al punto 4. Vamos a darle la palabra, por diez minutos, a la señora presidenta de la Cámara.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues voy a presentar la fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración de su sector público, y la relativa a la fiscalización de determinadas áreas de la Agencia de Defensa de la Competencia, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Administración Pública. Como decía la señora presidenta de la Mesa, es una comparecencia agrupada.

Los dos informes que se presentan en esta comparecencia se incluyeron en el plan de actuaciones aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas para ejercicio 2017. En primer lugar, me referiré al informe sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración de su sector público. Este informe se aprobó por el Pleno de la institución el 19 de diciembre 2018, siendo realizado de forma coordinada con el Tribunal de Cuentas y el resto de órganos de control externo de ámbito autonómico. El alcance temporal del trabajo abarca desde el inicio de los procesos de reestructuración, en julio de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2016. El objetivo de la fiscalización es expresar una conclusión de seguridad limitada sobre cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los procesos extintivos y unas conclusiones sobre la gestión de los procesos de extinción de los entes del sector público de la Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere al informe sobre el cumplimiento de la legalidad, la Cámara de Cuentas emite una conclusión con salvedades. Esta conclusión se fundamenta en el incumplimiento de la obligación de formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales de algunas entidades en vías de extinción; la falta de aprobación por órgano competente de la extinción vía liquidación de uno de los consorcios, y otros incumplimientos vinculados a la cesión global de activos y pasivos al Servicio Andaluz de Empleo de determinados consorcios de la Escuela de Formación para el Empleo.

En relación con el informe sobre la gestión de los procesos de extinción se destacan los siguientes aspectos. Respecto a la planificación de los procesos extintivos no consta en el ámbito de la comunidad autónoma la existencia y aprobación de una herramienta de planificación estratégica en la que se identifiquen objetivos, indicadores, plazos, efectos, así como los órganos encargados del seguimiento y medición de los resultados alcanzados, en términos de coste, ahorro y personal, de forma que se garantice que estos procesos respondan a una gestión organizada, coordinada, coherente, eficaz y eficiente.

En cuanto a la evolución de entes dependientes de la comunidad autónoma, entre julio de 2010 y 2016 se alcanza una reducción de entes del 14%, pasando de 353 a 303. Por tipo de entes, destaca la reducción en un 79% del número de entes públicos, 11 bajas netas, y en un 34% el de sociedades mercantiles, 28 bajas netas. Por el contrario, se incrementa en 14 el censo de agencias públicas empresariales. Si nos limitamos a las entidades mayoritarias integradas en el sector público de la Junta, la reducción de entes alcanza el 29%, pasando de 136 a 97.

En cuanto a las funciones de las entidades extinguidas, además del claro objetivo de reducción de entes en algunos sectores como educación, formación y empleo, conocimiento, medio ambiente y agua, y agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, se ha pretendido una nueva configuración del sector público de la Junta de Andalucía, soportada en agencias públicas empresariales y agencias de régimen especial de gran dimensión, en detrimento del número de consorcios, fundaciones y sociedades mercantiles.

En relación con los efectos económicos y de personal derivados de la extinción de entidades del sector público de la Junta Andalucía, destaca el informe que tan solo se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública información sobre el 35% de las entidades extinguidas. Según el informe sobre reordenación del sector público autonómico, elaborado por dicho ministerio, el ahorro total durante el periodo 2011 a 2016, correspondiente a la comunidad autónoma, sería de 41 millones, y los efectos de reducción de personal se limitarían a 81 bajas netas. La extinción de entes no ha supuesto una reducción significativa del personal del sector público de la Junta, bien por integrarse —en la mayoría de los casos— en otra entidad preexistente o de nueva creación que queda subrogada en la posición jurídica derivada de las relaciones laborales preexistentes; o bien porque las entidades se extinguían, no disponían de personal al haber cesado en su actividad.

Finalmente, del análisis del cumplimiento de objetivos de extinción de entes dependientes de la comunidad autónoma, se concluye que el nivel global de eficacia alcanzado a 31 de diciembre de 2016 en los procesos extintivos previstos ha sido del 36%, que se incrementaría hasta el 71,5% si se incluyen las entidades que a dicha fecha se encontraban próximas a su extinción definitiva.

Por tipo de entes, destaca el elevado nivel de eficacia alcanzado en las sociedades mercantiles y en las fundaciones, que se sitúan en torno al 80 y 83% respectivamente, y el reducido nivel de eficacia alcanzado en la extinción de consorcios, un 11%.

En cuanto a las entidades integradas en el sector público de la Junta de Andalucía, se alcanza un grado de eficacia del 88%, que se elevaría al 95% si se tienen en cuenta aquellos procesos que se encuentran en estado avanzado.

Como resultado de la fiscalización, se destacan las siguientes recomendaciones. Llevar a cabo actuaciones que garanticen el control de la efectiva aplicación a la finalidad de los fondos recibidos por alguna de las entidades extinguidas y, en su caso, la exigencia de responsabilidades a que hubiere lugar.

Exigir la autorización previa por el Consejo de Gobierno en todos los procesos de extinción de entidades del sector público de la Junta de Andalucía. Incluir un mayor detalle en la memoria de las cuentas anuales de las entidades que reciban el patrimonio de los entes extinguidos e información sobre los ajustes y reclasificaciones en la valoración o clasificación de los diferentes elementos patrimoniales. Y, por último, una mayor agilidad en la realización de los trámites necesarios para la culminación de los procesos de extinción de entes.

Respecto al segundo de los informes que se presentan en esta comparecencia, el relativo a la fiscalización de determinadas áreas de la Agencia de Defensa de la Competencia, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Administración Pública, correspondiente al ejercicio 2016, este informe se aprobó por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 29 de octubre de 2019. El objetivo de este trabajo es expresar una opinión sobre la legalidad de las actividades y operaciones efectuadas en las áreas del presupuesto de ingresos, de gastos y de operaciones extrapresupuestarias durante el ejercicio 2016, por estas tres agencias administrativas.

La Cámara de Cuentas emite para las tres entidades fiscalizadas una opinión con salvedades. Los incumplimientos que fundamentan dicha opinión son los siguientes:

Las agencias administrativas no contabilizaban la fase preliminar, o previa, de los ingresos que gestionan, ni las operaciones de algunas de las cuentas presupuestarias..., perdón, extrapresupuestarias, tal y como establece la Orden de 19 de febrero de 2015, que regula la contabilidad de la Junta de Andalucía. Este incumplimiento, unido al hecho de que la Dirección General de Tesorería no comunica los ingresos recaudados por la gestión que desarrolla, impide a las agencias fiscalizadas realizar el seguimiento y, en su caso, la conciliación de la ejecución de sus ingresos y de las operaciones extrapresupuestarias, rendir la cuenta de rentas públicas, la de operaciones extrapresupuestarias y la cuenta de tesorería, formar sus cuentas anuales y aclarar o resolver deficiencias y discrepancias reflejadas en sus estados presupuestarios, extrapresupuestarios y financieros.

No se han regularizado las retribuciones correspondientes a dos puestos de personal laboral funcionariado, adscritos al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

No ha sido posible verificar la procedencia del complemento específico que percibe un puesto de consejero técnico adscrito al Consejo de la Defensa de la Competencia, de la Agencia de Defensa, ya que no está incluido entre los efectivos reales y su puesto no consta en la relación de puestos de trabajo.

Asimismo, en relación al referido consejo, la Consejería de Economía y Conocimiento no ha emitido la resolución con la aprobación de las indemnizaciones para gastos de vivienda de su directora general y de su presidenta, que perciben en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno del 31 de octubre de 2000. En las tres agencias administrativas, se observan diferencias en el número y en los datos reflejados en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, con los listados facilitados por las entidades fiscalizadas.

Y, por último, en la Agencia de Defensa de la Competencia se han detectado expedientes de contratos de servicios, con fraccionamientos indebidos de su objeto.

A continuación, y para finalizar, les expondré de manera resumida las principales recomendaciones que recoge este informe.

Adoptar las medidas adecuadas que permitan a las agencias administrativas conocer de manera directa e inmediata la ejecución de los ingresos y de las operaciones extrapresupuestarias, con el fin de realizar un seguimiento completo de su gestión y, en su caso, garantizar una adecuada integración contable.

Ofrecer un mayor grado de detalle en la memoria que acompaña a la cuenta general de las agencias administrativas, que permita conocer y validar el adecuado tratamiento contable de las operaciones realizadas.

Finalmente, exigir un mayor rigor en el registro de los datos de los expedientes de contratación, para que se garantice la integridad y veracidad de los mismos en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días..., bueno, buenas tardes ya, señora presidenta de la Cámara de Cuentas.

Gracias por su intervención, por su exposición y, en definitiva, por su trabajo y el trabajo de su equipo.

Según el informe del año 2016, que nos ocupa, no existe una planificación estratégica en la que se identifiquen objetivos, indicadores, plazos, efectos, seguimiento, resultados, coste, ahorro, etcétera, que garantice que los procesos de extinción o reestructuración de entidades dependientes o participadas por la Junta de Andalucía respondan a una gestión organizada, coordinada, coherente, eficaz y eficiente. Esto puede deberse a que no había intención de extinguir nada, sino más bien de todo lo contrario; es decir, de engordar la Administración, llevando a cabo una mala gestión, desorganizada, descoordinada, incoherente, ineficaz e ineficiente.

Si vemos el cuadro de la evolución por anualidades, desde el año 2010 hasta el año 2016, de las entidades del sector público dependientes de Andalucía, podemos comprobar cómo se eliminaban unos entes para crear otros. Y es que, a diciembre de 2016, el total de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía son 303. Esto supone un lastre para los andaluces, no hay Estado que soporte esta carga.

Otro aspecto a destacar del informe que nos ocupa es algo muy peculiar, y es que la extinción de entes no afectaba, como usted ha dicho, a una reducción del personal del sector público de la Junta de Andalucía, en la medida en que, en la mayoría de los casos, el personal se integraba en otra entidad, preexistente o de nueva creación. Claro, habría que hacerse con un ejército de votos para reforzar el Gobierno andaluz; captación de votos, como decimos, que dependen de la Junta para mantener sus empleos, sumados a los amiguetes y familiares puestos a dedo. Sobre todo, curiosamente, en el ámbito de la formación, donde las distintas entidades han sido beneficiarias de numerosas subvenciones, pendientes de justificar y de reintegro. Ya sabemos lo que ocurrió con la FAFPE y similares.

Y decimos que es una gestión ineficaz e ineficiente porque durante este tiempo los distintos gobiernos socialistas se han olvidado de los andaluces, y a los datos nos remitimos. Se han acordado, y se han encargado de engordar esa Administración paralela, mientras mentían a los andaluces, indicando la imposibilidad de bajar los impuestos para asegurar el estado del bienestar; un despilfarro, a toda costa, de los andaluces, que

deja detalles como estos: una de las regiones con mayor capacidad de aportar al producto interior bruto de España y con mayor capacidad de prosperar, a fecha de 2018 se situaba en la octava región más pobre de la Unión Europea.

En 2018, el presupuesto de la Junta de Andalucía, en la partida destinada a este tipo de entes, ascendió a 3.500 millones, 500 millones más que en 2015, siendo la región que más subvenciones europeas ha recibido, acumulando 100.000 millones en los últimos dieciocho años, con déficit de 350 millones en 2017 y la partida de pago de intereses de la deuda suponiendo casi el 14% del presupuesto en 2018.

La racionalización del gasto público era y es uno de los objetivos prioritarios de Vox al llegar a las instituciones, pues lo consideramos fundamental para devolver la prosperidad a Andalucía.

Ante estos ejemplos de mala gestión —podríamos decir más, además de la FAFPE: Invercaria, IDEA y todos los casos de corrupción, que ensombrecen todos estos años de socialismo en Andalucía—, los andaluces dijeron ya basta en diciembre de 2018 y apostaron por el cambio de Gobierno en Andalucía, apostaron por devolver a las cuentas andaluzas al equilibrio. Y Vox apoyó ese cambio, para avanzar hacia la prosperidad de la región, que es también la prosperidad de España.

Todo ello viene a colación con el siguiente informe de las tres agencias administrativas. Y es que la eliminación de la Administración paralela era uno de los objetivos primordiales de la Consejería de Regeneración, cuyo titular al frente no es otro que el vicepresidente de la Junta de Andalucía, o al menos eso fue lo que nos hicieron creer a todos, marcando un objetivo para 2020. Pero lo cierto es que las medidas que se han adoptado han sido la supresión definitiva de aquellas entidades que ya se encontraban en liquidación, así como la modificación de la denominación de algunos entes —por ejemplo, una de las agencias que nos ocupa—. Entendemos que la pandemia ha alterado las previsiones de la consejería, pero más alterada está la vida de los andaluces hoy en día, quienes a toda costa y de manera urgente necesitan poder disponer de ayudas para sacar adelante a sus familias, sus negocios y, en definitiva, sus vidas.

Con respecto al otro informe, al de las agencias administrativas, la Cámara de Cuentas señala, entre otras cuestiones, que en relación con la contratación, hay que señalar que en las tres constan diferencias en el número y en los datos reflejados en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, con los listados facilitados por las agencias administrativas fiscalizadas y con la información que se deduce de la contabilidad. O no se puede verificar la procedencia del complemento específico que percibe un consejero técnico adscrito al Consejo de la Defensa de la Competencia, de la Agencia, ya que no consta dicho puesto siquiera en la relación de puestos de trabajo. Vamos, entendemos que urge una revisión de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades reales y el interés general.

Y, en relación con la gestión de los fondos públicos, garantizar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los mismos, realizando un seguimiento completo y su adecuada integración contable.

Desde Vox, hacemos un llamamiento al Gobierno de la Junta para que, de una vez por todas, tome medidas contundentes, encaminadas a la supresión de la Administración paralela y adelgace el sector público de la Junta de Andalucía. Prometieron ser el Gobierno del cambio, pues ya es el momento de que, en este punto, los andaluces podamos verlo. Hay que adelgazar la Administración; ya es hora de dar cumplimiento a los acuerdos que tuvieron con Vox, no solamente para la investidura, sino también a los sucesivos acuerdos presupuestarios, porque lo pactamos con el presidente del Gobierno. Pero no solo lo hizo Vox, también en

el acuerdo de Gobierno firmado entre Ciudadanos y Partido Popular para gobernar ya se establecía como objetivo meterle la tijera al abultado entramado heredado por el PSOE, fundamentalmente en lo que se conoce como Administración paralela, como decimos. Pero lo que no vale, en vez de suprimir organismos, es reagruparlos para simular que se disminuye la Administración paralela; ese no era el pacto. Hay que hacerlo, hay que eliminar los entes superfluos, que suponen una duplicidad. Hay que tener valentía. Para eso estamos aquí, para eso han tenido el apoyo de Vox para formar Gobierno; para simular disminuir la Administración paralela no, para eso no era.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora presidenta, nuevamente, por la exposición de estos informes de fiscalización, en los que hablamos del sector público, de todos los entes alrededor de la Junta de Andalucía, tanto en el caso del primer informe, sobre la fiscalización..., sobre los procesos de reestructuración, como después pues el informe de tres agencias, tres entes, en concreto.

En primer lugar, sobre la reestructuración del sector público, abordamos un uniforme que fiscaliza la reestructuración..., el proceso de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde julio de 2010 a diciembre de 2016, con lo cual, eso de reestructurar el sector público no es algo nuevo, como veníamos diciendo anteriormente, no es algo novedoso, no es algo que nos inventemos actualmente. Otra cosa es que ahora..., pues tenga un titular, una etiqueta publicitaria mastodóntica, que..., bueno, que tapa el que quizás no se esté haciendo tanto en este tema. No lo decimos nosotros, lo dice el socio preferente y el socio que sustenta a este Gobierno del no cambio.

En primer lugar, quisiéramos expresar que los entes instrumentales..., al abordar el debate sobre los entes instrumentales hay que abordarlo sin prejuicios. Los entes instrumentales no son ni buenos ni malos *per se*, son buenos o malos siempre y cuando se les da un uso importante. Si son útiles, al final de cuentas, van a darnos agilidad a la hora de la consecución de los objetivos para los cuales se crean. Y por eso, igual que no son buenos ni malos en la consecución de esos objetivos, creo que no hay que tener prejuicios a la hora de crearlos, igualmente no hay que tener ningún tipo de problema a la hora de eliminarlos cuando su uso deja de ser efectivo. Y creo que en eso se resume este informe, que viene a analizar cómo en este periodo pues se lograron extinguir o se llegó a extinguir 50 entes públicos. Pero desde un plan de reordenación del sector público, una ley de 2010, 2011, pero que no se hace sin contar con una estrategia de planificación, con objetivos, indicadores, plazos, etcétera, como se indica. La cuestión es que actualmente esa estrategia no existe, quizá tengamos escrito el final, pero es que ni siquiera existe ese plan de reordenación del sector público.

Además, si atendemos a los números año por año, comprobar que en los tres años que formó parte esta organización del Gobierno, aunque a algunos, para los males, hemos estado toda la vida compartiendo gobierno, pues es casi cuando más se reestructura, más efecto tiene esta reestructuración. Una reestructuración que a pesar de afectar a un número significativo de los entes públicos, el ahorro fue de 40 millones de euros; los efectos en el personal fueron insignificantes, tal y como viene en el informe. Pero que hay que quedarse con la parte positiva, también, que la tiene, que es que al final la eficacia de esta reestructuración pues llegó desde un 33..., un 36%, tanto en cuanto a la culminación de esa reordenación, hasta, en algunos casos, pues cercanos al 90% de eficacia. Por lo cual, como decíamos antes, no hay que ir con prejuicios en estas cuestiones para nada.

Las recomendaciones que se hacen yo creo que es cuestión de anotarlas, porque creo que todas ellas ahondan en una idea, de que toda reestructuración que se haga hay que hacerla de forma planificada, sabiendo muy bien los objetivos que se quieren, y no dejándonos cuestiones en el tintero —por así decirlo— que puedan dar problemas. Extinguir una agencia que está pendiente de justificar gastos, subvenciones, etcétera.

Por todo lo dicho, decir que la reordenación de entidades dependientes no es ni de izquierdas ni de derechas. Y el mantenimiento de entes instrumentales no es ni bueno ni malo, el tema es..., el concepto es finalmente el uso que se le da.

Y después tenemos la fiscalización de la Defensa de la Competencia Andaluza, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y el Instituto Andaluz de Administración Pública de 2016. Nuevamente, pues, sin culpar a nadie, pero nuevamente..., pues nos remitimos a un informe con una antigüedad manifiesta. Un informe en el que, como casi todos los que se hacen de los entes, cumple en todos los aspectos significativos con las normas aplicables, pero tiene una serie de incumplimientos y recomendaciones que también se repiten en demasiados informes sobre entes instrumentales, como en las universidades, sobre todo lo paralelo, por decirlo de alguna manera, de la Junta de Andalucía. Y la importancia ahí, vuelvo a decir, en esta lectura entre líneas que debe tener la unificación de criterios, la aportación de herramientas y la exigencia de llevar a cabo..., pues, una RPT en todos los entes como..., de manera similar, una forma de llevar la contabilidad. Y ver cómo esos incumplimientos pues también se llevan a cabo..., los incumplimientos pues acarrear responsabilidades. Porque cuando hay un incumplimiento manifiesto y repetido alguien será el que tiene la culpa, alguien será el que no está haciendo bien su labor.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, nuevamente, señora presidenta de la Cámara de Cuentas. Gracias por la presentación de este informe, que analiza el primero de ellos el periodo comprendido entre 2010 y 2016 respecto a..., bueno, a la fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la comunidad autónoma.

Y quiero destacar, en primer lugar, que esto se realiza en base a la ley andaluza aprobada en esta Cámara en 2011, respecto a la reordenación del sector público de Andalucía, que responde a su vez a instancias superiores. Y este plan, puesto en marcha por el Gobierno de aquella época —estamos hablando de hace ya once años—, pues ese plan puesto en marcha pues se certifica con este informe pues que no tenía un ritmo adecuado, un ritmo adecuado de reducción, extinción de entidades dependientes de la comunidad autónoma. Pero he querido destacar esto porque la reducción de entes instrumentales ya se viene hablando desde hace ya muchísimos años, tantos como los que acabo de comentar, cerca de once años. Y sin duda pues que se certifica que el ritmo no era adecuado. Pero quiero decir que a esta reducción de entes estaban obligadas todas las Administraciones públicas, también las Administraciones locales. Por razones de eficiencia, por razones de ahorro. Pero que era una necesidad, esto era una necesidad. Y sin duda se puso marcha aquí en Andalucía, pero el ritmo y la agilidad con los que se empezó a realizar no ha sido la deseada por los andaluces, y no existía —como bien se ha comentado— una planificación sobre qué entes extinguir y con unos objetivos claros. Y eso está claro, eso está claro que ha sido así.

Y quería destacar también que esto se hacía, y se sigue haciendo, por razones de eficiencia, también eficiencia económica. Hemos vivido unos años en los que la deuda en nuestra comunidad autónoma, la deuda viva estaba desbocada completamente. Solo por analizar el año 2012, creció la deuda respecto al año anterior un 41%, un 41%. Quiero decir que si esto se inició fue precisamente para conseguir un ahorro, para que hubiera una concienciación de que había que reducir entes instrumentales. Y cuando nosotros entramos a esta institución, Ciudadanos recogió el guante. Realmente, la reducción de entes instrumentales era necesaria y sigue siendo, y sigue siendo necesaria. Y este Gobierno está en ello, está en ello.

El segundo de los informes demuestra que en muchos casos lo que existía era una falta de control. Y se están reduciendo entes instrumentales. Le he escuchado a la portavoz de Vox decir que no, que no ha habido ninguno que no se hubiera iniciado en aquel momento, y eso es falso, y eso es totalmente falso. Además, ha mencionado al vicepresidente de la Junta, al señor Marín. Bajo su responsabilidad directa estaba la Fundación Mediara que hoy ha pasado a la historia. Hoy no, actualmente, ha pasado a la historia. Eso dependía directamente del vicepresidente Juan Marín. Y ha sido extinguida completamente. Y ese proceso no estaba arrancado de antes. Sin duda, hay que seguir haciendo mucho, sin duda tenemos que seguir trabajando. Para eso se han hecho las auditorías, las auditorías no es algo rápido y fácil de hacer, especialmente en un sector público como el andaluz, que es el de una comunidad que es como un país. Por tanto, esto no es algo que sea ni sencillo ni rápido. Desde luego, el Gobierno de la Junta de Andalucía está en ello. Se han hecho cambios legislativos en esta legislatura para aumentar el control sobre los entes instrumentales. La Consejería de Hacienda tiene más capacidad para controlar y para autorizar determinados gastos de los entes. Y se va a seguir, por supuesto, reduciendo y reorganizando las entidades dependientes de la comunidad autónoma andaluza.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hernández.

Señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Quiero dejar constancia de los importantes informes que acaba de exponer la presidenta de la Cámara de Cuentas, quien cuenta, por supuesto, con todo el respeto, ella y el personal de su oficina, por el buen hacer y por la legalidad de su nombramiento, por supuesto.

Estos informes me han recordado a mí los ríos de tinta sobre los chiringuitos de la Junta de Andalucía y los enchufados en los chiringuitos de la Junta de Andalucía, ríos de tinta que vuelve a demostrarse que eran absolutamente necesarios, tras ver las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas a los dos informes. La necesidad de comprobar el eficaz y eficiente uso de los fondos y subvenciones concedidas a las entidades extinguidas, sin comprobar. Se resaltan las numerosas incorrecciones y limitaciones de alcance, limitados en los informes, sobre todo, sobre el estado financiero del Servicio Andaluz de Empleo. ¿Para qué vamos a hablar de Servicio Andaluz de Empleo durante la gestión socialista? Hay expedientes que carecen de autorización previa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por supuesto. Se han dado problemas también para verificar en el adecuado tratamiento contable, la constancia contable de los entes receptores del patrimonio recibido de los entes extinguidos. Se solicita también, o se recomienda una mayor agilidad en los procesos de extinción, así como el cumplimiento escrupuloso de las obligaciones formales y fiscales.

Respecto de la fiscalización de la Agencia de Defensa de la Competencia, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto..., perdón. Y al final, en ambos informes, lo que se ve es que en treinta y ocho años de Gobierno Socialista, al final, la Administración se hizo cada vez más opaca, y teníamos una Administración que recurría a las agencias o a los entes fuera de la Administración de la Junta de Andalucía, precisamente porque esa opacidad añadida facilitaba no tener que rendir cuentas, incluso fraccionar contratos y contratar a personas a dedo — digámoslo claro: a dedo— y hacer unas contrataciones de personal fuera de los controles administrativos. Y esto es lo que se ha hecho y esto es lo que estamos viendo, a pesar de la elegancia con la que se ha redactado este informe.

Ahora, en cambio, afortunadamente, se están suprimiendo entes, que es una buena noticia. Y además, un compromiso asumido por el Gobierno del cambio: se están auditando los entes, auditorías que llegarán en 2021, y se ha encargado un programa, un itinerario, un plan de ajuste, que estará el próximo año. Se han ahorrado ya 55 millones de euros, por este gobierno, por el Gobierno del cambio, y se han extinguido numerosos entes. Yo creo que este es el camino, que todos debemos de recordar el penoso ejemplo de otros gobiernos para no volver a incurrir en esas irregularidades, irregularidades que, además, van a afectar a más de veinte mil personas que están trabajando en esos entes de alguna manera; irregularidades que están afectando a personas que están trabajando en el Servicio Andaluz de Empleo, irregularidades y falta de control en las contrataciones, que afectaron muy mucho y han puesto bajo sospecha a muchos trabajadores. Y son ejemplos tan penosos como Luis Guerrero, el director del Centro Andaluz del Flamenco, que no sabía que trabajaba en el Centro Andaluz de Flamenco, o un ejemplo también penoso, como el director de Relaciones Internacionales de la FAFPE, el exalcalde de Lebrija, Antonio Torres. Estamos hablando de todo esto, y al hablar de todo esto, y yo recordar lo que estoy recordando, lo que quiero es que todos tengamos muy claro que el camino es reducir ese sector instrumental de la Junta Andalucía y apostar por la transparencia y la auditoría de la Administración.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, buenas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Un comentario, antes de entrar en materia de estos informes. Hoy hemos visto..., hemos tenido cuatro intervenciones, cuatro comparencias de la señora presidenta de la Cámara de Cuentas, donde nos ha presentado diversas actividades realizadas por la Cámara de Cuentas bajo la presidencia saliente. Y me tengo que reiterar en que causa extrañeza que los grupos que sustentan al Gobierno no hayan tenido la delicadeza, en ningún momento, de reconocer el trabajo de esa presidencia saliente, que yo creo que hubiera sido oportuno y sin coste. Me parece que hubiera sido elegante. Pero bueno, a estas alturas del mediodía, mi intervención no pretende, desde luego, agotar todo el tiempo.

Respecto al primero de los informes, recordar que la reordenación del sector público de Andalucía es un proceso que lleva desarrollándose más de una década, desde el acuerdo del Consejo de Gobierno de julio de 2010, que aprobaba el correspondiente plan. Tampoco se debe olvidar —como aquí se ha dicho también— que la reorganización del sector público ha sido una dinámica general, que han abordado todas las Administraciones de España, no solo la Junta de Andalucía, iniciada en un momento de grave crisis económica, que se comenzó a desarrollar a finales de 2008, crisis que requería mayores dosis de eficiencia en el gasto público, pero que también fue el fruto, este proceso, de una dinámica de racionalización y reestructuración de las fórmulas institucionales y societarias que se venían usando. Como tal, ha sido una dinámica que este grupo entiende que es positiva. En Andalucía, ha sido impulsada por un Gobierno Socialista, y ejecutada, hasta diciembre de 2018, por gobiernos socialistas, apoyados un tiempo en Izquierda Unida y, en otra etapa, en el Partido Ciudadanos. El informe que conocemos, que abarca hasta diciembre de 2016, permite una valoración de carácter intermedio del proceso. Y yo creo que las valoraciones tienen que ser en general positivas. Hasta diciembre de 2016, se habían extinguido 50 de las más de 350 entidades incluidas en el ámbito del inventario de entes participados por la Junta de Andalucía, cantidades que eran 39 de 136, de entre las que la participación era mayoritaria. No se debe perder de vista que, en muchos casos, se trata de entidades —las primeras, sobre todo, que les he indicado— con otros participantes, por lo que los procesos de extinción pueden requerir acuerdos amplios y complejos que a veces escapan de la propia Administración autonómica. Por eso, la mayor parte de las entidades extinguidas son justamente las que tienen participación mayoritaria de la Junta de Andalucía, —39 frente a 11, en este caso—. El ahorro total —también se ha indicado— durante el periodo de análisis ha superado los 40 millones de euros, sin que se registre una pérdida de empleo significativa, con solo 61 bajas vinculadas a entidades del sector público de la Junta.

Finalmente, el grado de cumplimiento del objetivo de extinción de entes, en diciembre de 2016, incluyendo los procesos próximos a concluir, que destaca el informe, alcanza el 71,5%, si se incluyen las entidades que

se encontraban, como digo, cerca en esa fecha de la extinción definitiva, llegándose al 95% en el caso de las entidades de participación mayoritaria —es decir, prácticamente todas la que se tenían como objetivo—. Los consorcios, de nuevo por tener a otros copartícipes, son los que muestran mayor grado de retraso —insisto, por tener a otros copartícipes que tenían que estar de acuerdo—. El informe avanza también buenas perspectivas de evolución hasta 2018. Aunque acabamos de ver, en el análisis de la cuenta general, que con el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, el proceso se ha visto, en cierta medida, ralentizado, con solo cinco entidades extinguidas en 2019. Las recomendaciones son razonables y deben ser tenidas en cuenta por el actual Gobierno.

En lo que respecta al informe de fiscalización de las actividades y operaciones efectuadas en el presupuesto de ingresos y gastos, y de operaciones extrapresupuestarias de la Agencia de la Defensa de la Competencia de Andalucía, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, se recoge en general, si lo valoramos, un cumplimiento en el ejercicio analizado, con algunas salvedades, por otro lado, atendidas con recomendaciones que de nuevo nos parecen adecuadas y que estamos seguros de que el actual Gobierno tendrá en cuenta en la medida que no se hayan practicado mejoras con anterioridad al año 2018.

Concluimos esta sesión de la Comisión de Hacienda dedicada de manera casi monográfica, bueno, totalmente monográfica, a informes de la Cámara de Cuentas, y muy significativamente a la Cuenta General de la Junta de Andalucía del 2019, reiterándonos en algo que dijimos hace un rato. El Grupo Parlamentario Socialista tiene una firme confianza en que la acción de las instituciones, como la Cámara de Cuentas, permita mejorar y permite mejorar de hecho de forma continua la gestión y la rendición de cuentas de las Administraciones públicas. Este no es obviamente un objetivo en sí mismo, sino que debe formar parte de un compromiso permanente hacia los ciudadanos que esperan Administraciones eficaces, eficientes y transparentes. No solo lo esperan, sino que tienen derecho a que así sea.

Por todo ello, volvemos a agradecer a la señora presidenta sus detalladas explicaciones en todos los informes que ha tratado, numerosos hoy, agradecimiento que le reiteramos que extienda al resto de consejeros, técnicos y personal de la Cámara de Cuentas. Muchas gracias.

Y sabe que, desde el aprecio personal que le tengo, le deseo suerte en su mandato, señora presidenta, porque lo va a necesitar.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Pues, muchas gracias.

En todas las intervenciones he visto una parte común, se han referido como a un pasado bastante antiguo. Entonces, uno de los temas que yo veía en esta agrupación es que hay un problema de antigüedad.

Y lo que sí quiero reconocer es que, por parte de la Cámara de Cuentas, puesto que es la parte que a nosotros nos compete, se incorporaron al plan de actuación del 2017. En el primer caso, con carácter general, se hizo de forma coordinada con el Tribunal de Cuentas, de 2010 a 2016, y se aprobó el 19 de diciembre de 2018. Y en el segundo, se incorporó en el plan de actuaciones de 2017 y se analizaba 2016, pero se aprobó en octubre de 2019.

En lo que a nosotros respecta, sí les tengo que decir que uno de los objetivos que tenemos, y esa es la razón por la que lo expliqué antes en la memoria, dentro del departamento de coordinación, lo queremos es homogeneizar todo el tipo de los informes. Y entre ellos está la reducción del tiempo de duración de los mismos, de realización de los mismos. Entendemos que, en cierta medida, cuando se alargan tanto pues pueden perder hasta parte de su valor. Entonces, eso es lo que a nosotros nos corresponde.

Y también la señora presidenta ha explicado anteriormente las razones por las que había habido otro retraso. Entonces, entiendo que hay tal desfase temporal que se pierde el sentido inicial. Ni las conclusiones ni las recomendaciones que aparecen tendrían sentido en el contexto actual. Lo que aprovecho para adelantarles que sí se volverá a hacer un análisis actualizado en la Cuenta General de 2020.

Respecto al primero de los informes, en concreto el proceso de extinción de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración, pues actualmente se está en ese proceso. En la Cuenta General se menciona el Plan de reordenación del sector público instrumental que venía en la disposición adicional trigésima de la Ley de Presupuestos de 2019, y que, como acabo de decir, se analizará en la próxima.

Y con respeto a la Agencia de Defensa de la Competencia, la opinión con salvedades es para las áreas en ese momento. No tiene por qué ser la situación actual. Hoy son agencias administrativas y rinden todos los estados de acuerdo al texto refundido de la Ley de la Hacienda Pública.

El resto de incidencias, que son relativas a incumplimientos en el área de personal, se detectaron en aquel momento, pero no tienen que corresponderse con la situación actual. De hecho, en concreto, en la agencia se abrieron unas diligencias preprocesales por dos incidencias en el área de personal, pero se procedió posteriormente a su archivo porque no se detectó nada.

Y respecto al número y datos de contratos, pues fueron incidencias por incumplimientos, pero de aquel momento. Pues nada más y muchas gracias.

Ay, perdón, quiero agradecer al señor Ramírez de Arellano los comentarios que ha hecho, sobre todo, con respecto a la labor de los técnicos y de mis compañeros consejeros.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hemos concluido la jornada de hoy con todo el orden del día de la Cámara de Cuentas. Seguiremos haciendo un esfuerzo en la comisión por ir poniéndonos al día en todo lo que resta de Cámara de Cuentas, para sustanciarlo en la misma, que es la voluntad de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios y de la Mesa de la comisión. Y muchas gracias por su comparecencia a lo largo de toda la mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

XI LEGISLATURA

19 de mayo de 2021

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Levantamos la sesión. Hemos concluido.

